



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ



CODISEC
COMITÉ DISTRITAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA
DE DANIEL HERNÁNDEZ

PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023.



**DISTRITO DE DANIEL
HERNÁNDEZ, PROVINCIA DE
TAYACAJA DEPARTAMENTO DE
HUANCAVELICA**



ÍNDICE.

1. Situación actual de la Seguridad Ciudadana
 - 1.1. Información sociodemográfica.
 - 1.2. Indicadores de la Seguridad Ciudadana.
 - 1.1.2. Información estadística concerniente a la Seguridad Ciudadana.**
 - 1.1.3. Priorización de Delito.**
 - 1.1.4. Mapa de delito y mapa de riesgo**
2. Programación de actividades operativas (matriz de objetivos estratégicos/objetivos específicos/acciones estratégicas).
3. Anexos.



PRESENTACIÓN

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Daniel Hernández, es una instancia de dialogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana, siendo presidida por el Sr. SAURO BERROCAL SUAREZ y conformada por las autoridades representantes de las diferentes instituciones públicas y sociedad civil, en concordancia con la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento D.S. N° 011-2014-IN, modificado por el D.S. N° 010-2019-IN, quienes se reúnen permanentemente para analizar el proceso de la seguridad ciudadana en nuestro distrito.

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana presenta el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023, es el instrumento de gestión de la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández, que orienta la implementación de la política pública para fortalecer la seguridad de la población frente a actos de violencia, delitos y faltas en la jurisdicción de Daniel Hernández, en el marco de la Política General de Gobierno al 2023 aprobada por Decreto Supremo N° 056-2018-PCM; asimismo en la prevención de la Pandemia del COVID-19.

En los últimos años los índices de violencia y hechos delincuenciales han aumentado progresivamente, llegando a superar a los problemas sociales como la pobreza o el desempleo, la mejor manera de prevenir la delincuencia va depender de cuáles son los problemas de seguridad ciudadana existentes, de cómo sean detectados y diagnosticados en cada uno de los sectores donde ocurren como de los diferentes recursos que se encuentren disponibles para destinarlos a este fin preventivo, y actualmente con la Pandemia del COVID-19, siendo fundamental la participación de las instituciones públicas, privadas y la sociedad civil organizada en el diagnóstico de los problemas, como en la planificación, ejecución y evaluación de las acciones propuestas, sin cuya participación sería imposible ejecutar la Programación deseada de actividades a todo nivel, que permita contra restar el flagelo de la delincuencia ,la inseguridad y la pandemia del COVID-19 que se vive.

El esfuerzo por la seguridad ciudadana tiene carácter intersectorial y transversal, involucra a todos los niveles de gobierno y comprende la acción conjunta entre el Estado y la ciudadanía. En el ámbito del Gobierno Local, su accionar debe articularse con la Policía Nacional del Perú, donde el liderazgo político lo ejerce la autoridad elegida



democráticamente alcalde, mientras que el liderazgo operativo le corresponde a la autoridad policial, así también, se requiere del compromiso; a través de los integrantes de los Comités de Seguridad Ciudadana.

Se puede señalar que la seguridad ciudadana está relacionada a la prevención de la violencia, delitos y faltas en el marco de una delincuencia individual y colectiva. Es decir, las conductas antijurídicas que están delimitadas en este término corresponden a una problemática atendida por las instancias descentralizadas de las instituciones estatales, por lo que su ámbito es local.

En tal sentido la Presidencia del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Daniel Hernández y su Secretaría Técnica, en cumplimiento a las Políticas Generales de Gobierno orienta esta lucha crucial en concordancia con los lineamientos establecidos en el Plan Provincial, Plan Regional y Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023 elaborado por el CONASEC.

El PADSC, es el resultado de un trabajo interinstitucional, materializado en reuniones bilaterales y un trabajo del Comité a cargo del Presidente de Seguridad Ciudadana y de la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana del CODISEC.

Este Plan presenta el diagnóstico de la seguridad ciudadana que se muestra en el Distrito de Daniel Hernández entre los años del 2017 y 2021, el cual analiza el comportamiento de los principales delitos que generan inseguridad ciudadana, la violencia contra la mujer, niños, niñas, adolescentes y personas vulnerables, los delitos patrimoniales en espacios públicos y los diversos delitos cometidos por los delincuentes; asimismo se incluye a los accidentes de tránsito y la pandemia del COVID-19.

Podemos decir que, en el año 2021 el Delito Contra el Patrimonio, en sus diferentes modalidades, ha tenido una baja considerable, por motivo de la Pandemia del Corona Virus -19, lo cual se declaró Emergencia Nacional mediante el Decreto Supremo N°. 044-2020-PCM., y sus Conexos que dispone el aislamiento social obligatorio, debido a este hecho se acrecentó la Violencia Familiar en los hogares, por la Cuarentena que han tenido que acatar la comunidad en sus domicilios. Este plan propicia un entendimiento territorial y descentralizado del problema y de las respuestas del distrito frente al problema de la seguridad, en el marco del eje de descentralización efectiva para el desarrollo fijado en la Política Local al 2023 y de la Pandemia del COVID-19.



Por otro lado, el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023, contemplan cambios orientados a crear una mayor efectividad y cumplimiento de los objetivos trazados para el periodo 2023, con énfasis en el seguimiento y evaluación permanente.



MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

LA SEGURIDAD CIUDADANA

Es la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

Estos conceptos se hallan en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 - 2023, Ley N° 27933 (Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana) y sus modificatorias, Decretos Supremos N° 011-2014-IN y N° 010-2019-IN, y la Directiva N. ° 011 – 2019 – IN – DGSC.

a. LEY N° 27933 Y SUS MODIFICATORIAS.

ARTÍCULO 2.- SEGURIDAD CIUDADANA

Se entiende por Seguridad Ciudadana, para efectos de esta Ley, a la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

b. PNSC 2019 – 2023

El PNSC 2019 – 2023 adopta un concepto amplio de seguridad ciudadana, entendida como una condición objetiva y subjetiva donde los individuos se encuentran libres de violencia o amenaza física o psicológica, o de despojo intencional de su patrimonio (PNUD, 2006). Bajo un enfoque de derechos humanos y seguridad humana que busca mejorar las condiciones de ciudadanía democrática y ubica a “la persona humana” como sujetos de derechos (CIDH, 2009).



c. **REGLAMENTO DE LA LEY N° 27933 Y SUS MODIFICATORIAS**

ARTÍCULO 3.- DEFINICIONES

Seguridad Ciudadana: Es la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

ARTÍCULO 9.- ENTE RECTOR

El Ministerio del Interior es el ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC).

Constituye la autoridad técnica normativa de alcance nacional encargada de dictar normas, establecer los lineamientos y procedimientos relacionados con el diseño, la implementación y evaluación de las políticas de seguridad ciudadana y coordinar su operación técnica, así como las formas de articulación entre las diversas entidades involucradas. Es responsable del funcionamiento estructurado, articulado y descentralizado de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

En el ejercicio de su rectoría, el Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, tiene las siguientes funciones:

1. Diseñar, proponer, coordinar, ejecutar y evaluar, en el marco de sus competencias, las políticas, planes, programas, proyectos y actividades en materia de seguridad ciudadana.
2. Promover y coordinar la participación del sector privado y la sociedad civil en materia de seguridad ciudadana.
3. Formular y aprobar lineamientos técnicos, directivas e instrumentos para la programación, diseño, ejecución, seguimiento, evaluación, difusión y promoción de las políticas y planes de seguridad ciudadana.



4. Brindar capacitación y asistencia técnica a todas las entidades que conforman el SINASEC para la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana.
5. Supervisar el cumplimiento de la elaboración de Planes de Acción Regional de seguridad ciudadana, así como la ejecución de las políticas, normas y acciones en materia de seguridad ciudadana de las entidades que conforman los CORESEC, bajo un enfoque de gestión por resultados, descentralizado, intercultural y género, efectuando el seguimiento, monitoreo y evaluación correspondientes.
6. Priorizar y desarrollar las políticas, planes, programas y proyectos para la prevención de la violencia y el delito, así como diseñar, priorizar, conducir, coordinar y monitorear las acciones destinadas a lograr los objetivos de estrategias sectoriales o multisectoriales destinadas a prevenir el delito en todas sus etapas y a nivel nacional.
7. Proponer y coordinar la implementación de estrategias, normas y procedimientos de actuación para todas las entidades que conforman el SINASEC, en las materias de su competencia.
8. Promover la organización, funcionamiento articulado y estructurado de las Secretarías Técnicas de los tres niveles de Comité de Seguridad Ciudadana, supervisando y monitoreando periódicamente, dando cuenta a las instancias correspondientes de los logros y dificultades halladas, para su mejora o cambio.
9. Informar al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), sobre los avances en la ejecución de las políticas y planes nacionales de seguridad ciudadana. Asimismo, cuando sea requerido informar al Presidente de la República y al Congreso de la República.
10. Coordinar la cooperación de la Policía Nacional del Perú y las Municipalidades en materia de seguridad ciudadana, especialmente la articulación de los recursos humanos y logísticos de las Comisarías y los



servicios de serenazgo para el patrullaje integrado, bajo comando y liderazgo operativo del Comisario, así como coadyuvar a la organización y capacitación de las juntas vecinales.

11. Supervisar el cumplimiento de las normas que regulan el servicio de seguridad ciudadana a nivel nacional; el adecuado empleo de las armas no letales, menos letales o potencialmente letales; el uso de las tecnologías, uniformes, vehículos, distintivos e implementos para el adecuado cumplimiento de funciones en materia de seguridad ciudadana.
12. Establecer las políticas, lineamientos, mecanismos y especificaciones técnicas de estandarización de los sistemas de video vigilancia, radiocomunicación y telecomunicaciones.
13. Supervisar la ejecución de las acciones destinadas a integrar los sistemas de video vigilancia, radiocomunicación y telecomunicaciones entre los Municipios, Entidades Gubernamentales y la Policía Nacional del Perú, así como con el sector privado que suscriba convenios con tal fin.
14. Dictar los lineamientos técnicos para la formulación, evaluación y actualización de los mapas del delito, con la colaboración de los Municipios, la sociedad civil y la comunidad organizada.
15. Elaborar, publicar, difundir y actualizar el directorio de todas las instancias de coordinación del SINASEC, incluyendo sus miembros, así como los órganos de ejecución, con indicación clara de los servicios que brindan, recursos disponibles y responsables en los distintos niveles de gobierno, incluyendo direcciones, correos electrónicos y números de teléfono.
16. Certificar los Centros de Capacitación de Serenos, conforme a las normas específicas en la materia, y administrar el Registro de Serenazgo, Registro Nacional de Serenos y Registro Nacional de Centros de Capacitación de Serenos.



17. Elaborar propuestas normativas en materia de seguridad ciudadana, incluyendo los servicios de seguridad ciudadana, entre ellos, el servicio de serenazgo a nivel nacional.
18. Emitir opinión técnica sobre toda propuesta legislativa en materia de seguridad ciudadana.
19. Coordinar la implementación de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en atención a las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana.
20. Proponer las acciones para la difusión y promoción de las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana.
21. Las demás funciones que le asigne el ordenamiento jurídico vigente, vinculadas a su condición de ente rector del SINASEC.

Estas funciones se desarrollarán, en lo que corresponda, aplicando el enfoque de gestión por resultados y los enfoques establecidos en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana.

ARTÍCULO 30.- SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC

El CODISEC cuenta con una Secretaría Técnica como el órgano técnico, ejecutivo y de coordinación del Comité, la cual contará con profesionales, personal técnico y especialistas en temas de seguridad ciudadana, en base a los perfiles que aprueba.

Cada Municipalidad Distrital determina el órgano o área que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC. Dicho órgano o área debe ejercer funciones relacionadas a la seguridad ciudadana.

La Secretaría Técnica del CODISEC tiene las siguientes funciones:



1. Presentar ante el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana la propuesta de los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana en sus respectivas jurisdicciones, verificando su cumplimiento en el marco de los lineamientos establecidos en el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, tomando en consideración las particularidades culturales y lingüísticas de la población.
2. Supervisar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos distritales de seguridad ciudadana, en el marco de los lineamientos establecidos por la Secretaría Técnica del COPROSEC.
3. Elaborar el informe de evaluación de su Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.
4. Articular permanentemente con los integrantes del CODISEC para fortalecer la seguridad ciudadana en el ámbito de la jurisdicción distrital.
5. Articular permanentemente con las Secretarías Técnicas del CORESEC y CONASEC para recibir asistencia técnica descentralizada.
6. Promover la articulación interinstitucional para atender integralmente la problemática de la inseguridad ciudadana, con énfasis en la prevención focalizada y la mitigación de los factores de riesgo, dando prioridad a los territorios más vulnerables de la jurisdicción, tomando en consideración las particularidades culturales y lingüísticas de la población.
7. Preparar la información estadística de seguridad ciudadana, para su respectiva remisión a la Secretaría Técnica del COPROSEC.
8. Promover la participación ciudadana para fortalecer la seguridad ciudadana y la conformación de Juntas Vecinales.
9. Coordinar los lineamientos y especificaciones técnicas para garantizar la estandarización e interoperabilidad de los sistemas de radio y video vigilancia



y radio comunicación con los sistemas de la Policía Nacional del Perú, a fin de tener una cobertura distrital integrada a nivel nacional.

**d. PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019 – 2023
FENÓMENOS QUE AMENAZAN LA SEGURIDAD CIUDADANA**

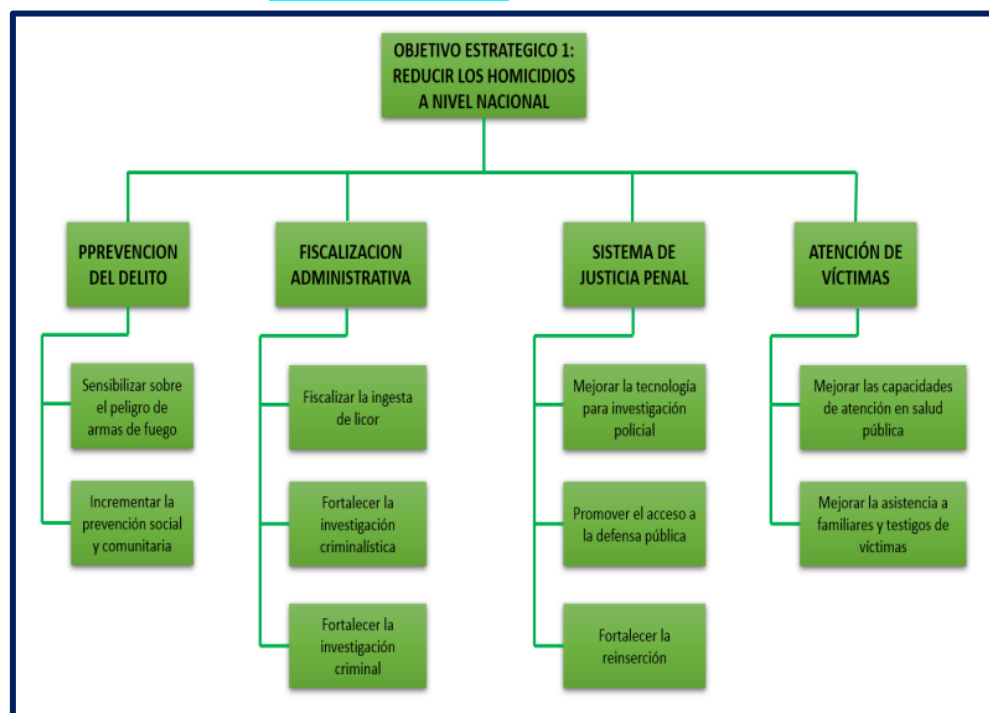
En ese sentido, el PNSC 2019 – 2023 reconoce cuatro fenómenos que amenazan la seguridad ciudadana. Estos fenómenos están agrupados de la siguiente manera:

- Muerte violenta.
- Violencia contra las mujeres, niños, niñas, adolescentes.
- Delitos patrimoniales en espacios públicos
- Delitos cometidos por bandas criminales.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, ESPECÍFICOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

**1. OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 01:
REDUCIR LOS HOMICIDIOS A NIVEL NACIONAL**

Mapa Conceptual 1: Objetivo Estratégico 1.



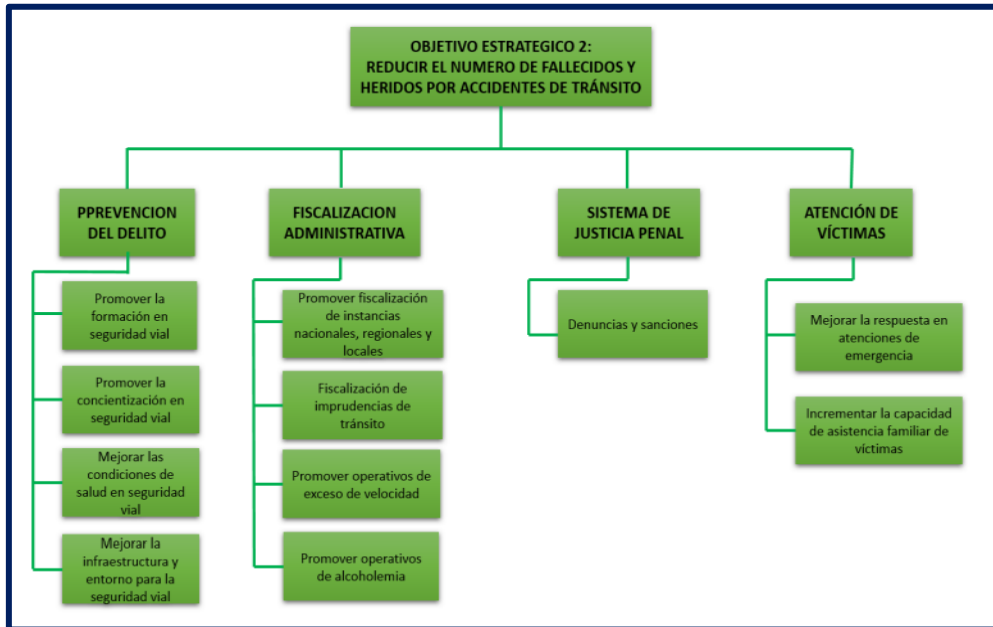
FUENTE: Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.



2. OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 02:

REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS Y HERIDOS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO A NIVEL NACIONAL.

Mapa Conceptual 2: Objetivo Estratégico 2.

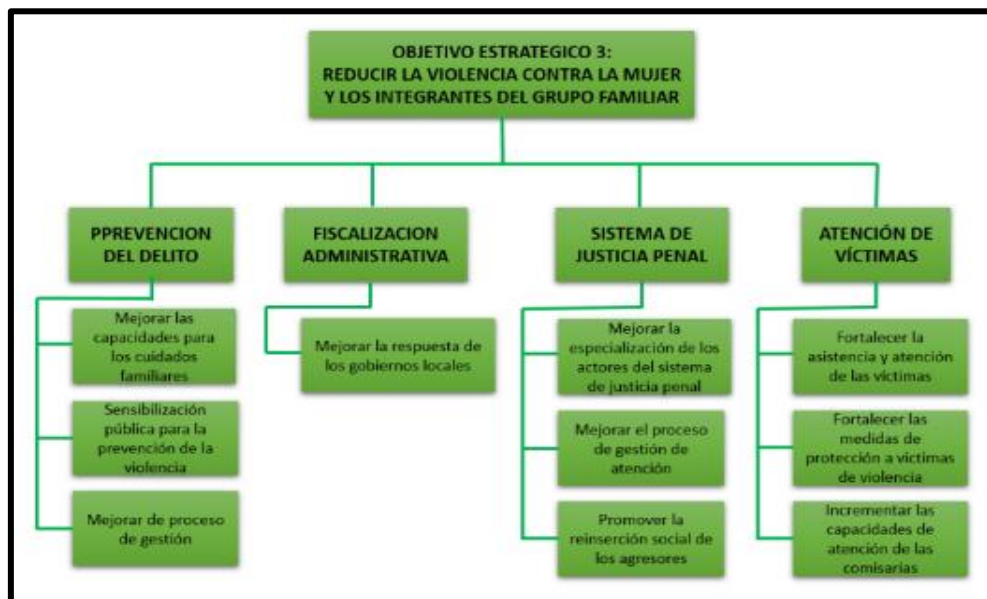


FUENTE: Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.

3. OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 03:

REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.

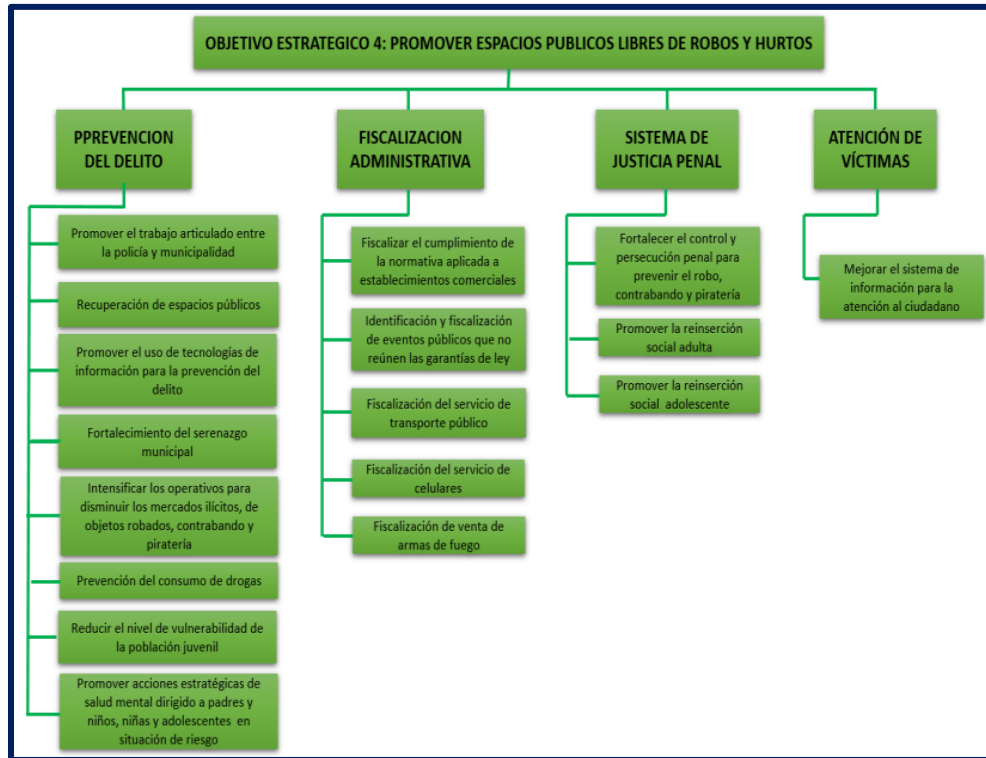
Mapa Conceptual 3: Objetivo Estratégico 3.



FUENTE: Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.

**4. OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 04:
PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE ROBOS Y HURTOS.**

Mapa Conceptual 4: Objetivo Estratégico 4.



FUENTE: Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.

e. DIRECTIVA N° 011 – 2019 – IN – DGSC

VI DISPOSICIONES GENERALES

6.8. El CODISEC es una instancia de dialogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades en materia de seguridad ciudadana en el ámbito distrital. Articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel distrital.

6.9 El CODISEC cuenta con una Secretaria Técnica, que es un órgano técnico, ejecutivo y de coordinación, encargado de brindar soporte técnico y dar funcionalidad al Comité. Asimismo, la Municipalidad Distrital determina el órgano o área que asume las funciones de la Secretaria Técnica del CODISEC, dicho órgano o área deber ejercer funciones relacionadas a la Seguridad



Ciudadana, o en su defecto puede disponer la creación de una Secretaria Técnica con arreglo a su presupuesto institucional.

6.10 El personal de la Secretaria Técnica está conformada por profesionales y técnicos con especialización y experiencia en materia de seguridad ciudadana y/o Gestión Pública y/o Planeamiento Estratégico. La Municipalidad Distrital elabora los perfiles de los profesionales que conforman la Secretaria Técnica del CODISEC de acuerdo a los lineamientos que brinda la Dirección General de Seguridad Ciudadana.

6.11 La Secretaria Técnica del CODISEC supervisa el cumplimiento de los planes, programas y proyectos distritales de seguridad ciudadana, en el marco de los lineamientos establecidos por la Secretaria Técnica del COPROSEC.

6.12 Para el cumplimiento de sus fines, el CODISEC en el marco de sus competencias, se organiza en grupos de trabajo liderados por un representante de una institución miembro del CODISEC y constituidos por profesionales de acuerdo a las necesidades de la materia, teniendo en cuenta los componentes del PNSC 2019 – 2023, con la finalidad de ejecutar las actividades de forma articulada.

6.15 El CODISEC promueve la articulación de la Secretaria Técnica del CODISEC para que coadyuven con los objetivos y metas del PNSC – 2019 – 2023 con la finalidad de fortalecer la seguridad ciudadana en el ámbito de la jurisdicción. 19

f. VII DISPOSICIONES ESPECÍFICAS.

7.2.3 Entre las fuentes primarias de información a recoger por parte de los Gobiernos Locales, a fin de diagnosticar el problema publico dentro de su jurisdicción, se encuentran los factores de riesgos.

7.2.4 Los factores de riesgos son entornos, actividades, personas o espacios cuya sola existencia puede devenir en la perpetración de hechos delictivos



7.2.5 Las Secretarías Técnicas del CODISEC identifican los factores de riesgo en sus respectivas jurisdicciones de acuerdo al Anexo 10. Estos factores de riesgo se plasman en los planes de acción de seguridad ciudadana con un enfoque territorial (georreferenciado) y de constante actualización. La gestión adecuada de la información de factores de riesgos coadyuva de manera directa a la prevención y control de delito, incidiendo significativamente en la victimización dentro de la circunscripción.

7.2.7 Este listado se utiliza de manera conjunta con el listado de factores de riesgos y con el listado de delitos y faltas, presente en el Código Penal. Las tres herramientas se complementan en favor de que el personal de Serenazgo identifique el tipo de fenómeno o hecho que deba reportar.

g. NORMATIVIDAD SOBRE COVID 19

1. Resolución Ministerial N° 168 – 2021 – VIVIENDA Modifican la “Guía de acondicionamiento de espacios públicos abiertos en el marco del Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a la consecuencia de la COVID – 19”.
2. Ley N. ° 31225 Ley que promueve la adquisición y provisión de la vacuna contra el Coronavirus SARS – COV – 2 como estrategia sanitaria de vacunación para garantizar su acceso oportuno.
3. Ley N. ° 31208 Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la producción y uso de pruebas moleculares y serológicas para pacientes infectados con SARS – COV – 2 y otras.
4. Resolución Ministerial N. ° 740 – 2021 /MINSAP Aprueban la Directiva Administrativa N. ° 316 - MINSAP/2021/DGIESP, “Disposiciones complementarias para la distribución de mascarillas faciales textiles de uso comunitario y mascarillas descartables quirúrgicas 20 para uso comunitario en el marco de la Emergencia Sanitaria por los efectos del Coronavirus (COVID – 19).



5. Resolución Ministerial N° 839-2020-MINSA Manejo de personas afectadas COVID-19 en servicios de hospitalización.
6. Resolución Ministerial N° 666-2020-MINSA Medidas para el cuidado y prevención frente a la COVID-19 en centros de adultos mayores.
7. Resolución Ministerial N° 456-2020-MINSA Norma Técnica de Salud para el uso de los Equipos de Protección Personal.
8. Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la salud de los trabajadores.
9. Resolución Ministerial N° 447-2020-MINSA Recomendaciones sobre el uso de Escudos Faciales.
10. Resolución Ministerial N° 363-2020-MINSA Plan de Salud Mental, en contexto Covid-19 - Perú, 2020 – 2021.
11. Resolución Ministerial N° 350-2020-MINSA Medidas para la reincorporación progresiva de la actividad física y de recreación.
12. Resolución Ministerial N° 337-2020-MINSA Traslado de personas fuera de su residencia habitual.
13. Resolución Ministerial N° 295-2020-MINSA Acciones de detección, aislamiento y seguimiento clínico en mercados de abasto.
14. Resolución Ministerial N° 283-2020-MINSA Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores.
15. Resolución Ministerial N° 265-2020-MINSA Modifican lineamientos para la vigilancia de la salud de trabajadores con riesgo de COVID-19.
16. Resolución Ministerial N° 268-2020-MINSA Recomendaciones para el uso apropiado de mascarillas y respiradores.



17. Resolución Ministerial N° 244-2020-MINSA 21 Directiva Sanitaria para el seguimiento clínico de personas afectadas por COVID-19.
18. Resolución Ministerial N° 193-2020-MINSA Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por COVID-19 en el Perú.
19. Resolución Ministerial N° 189-2020-MINSA Modifican la Directiva Sanitaria para el manejo de cadáveres por COVID-19.
20. Resolución Ministerial N° 155-2020-MINSA Creación del Comando de Operaciones por COVID-19.
21. Resolución Ministerial N° 100-2020-MINSA Directiva Sanitaria para el manejo de cadáveres por COVID-19.
22. Decreto Supremo N° 008-2020-SA Declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional.
23. Resolución Ministerial N° 086-2020-MINSA Declaración Jurada de Salud del Viajero para prevenir el coronavirus (COVID-19).

ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA PÚBLICO.

El presente Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Daniel Hernández - 2023, se adoptan los enfoques consignados en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023, aprobado por el Decreto Supremo N° 013-2019-IN, los mismos que serán adaptados a la realidad de la jurisdicción, siendo dichos enfoque los siguientes:

A. ENFOQUE TRANSVERSAL EN SALUD PÚBLICA.

Para el PADSC de Daniel Hernández, el enfoque transversal de la salud pública es mejorar las condiciones de la población, identificando los riesgos sociales como las enfermedades y la violencia en sus diferentes manifestaciones con el fin máximo de la promoción de la salud es mejorar la calidad de vida del ciudadano. En tal sentido, se abordará el modelo de comprensión de la violencia y los factores que influyen en ella, así como la interacción resultante entre ambos, efectuando el análisis en los individuos, las relaciones interpersonales, la comunidad y la



sociedad, en las diferentes zonas de mayor concentración de los fenómenos delictivos en el distrito de Daniel Hernández

B. ENFOQUE TRANSVERSAL DE FOCALIZACIÓN TERRITORIAL Y DE FENÓMENOS.

Se incorporan los siguientes criterios de focalización como parte de la estrategia:

- i) la focalización de fenómenos, y ii) la focalización territorial y descentralizada. La combinación de ambos criterios da como resultado la priorización de las intervenciones de las instituciones responsables dentro del distrito de Daniel Hernández para la implementación y evaluación de la seguridad ciudadana (PNSC 2019 - 2023). Permite reconocer los grupos objetivos e intervenir de manera focalizada de acuerdo al problema detectado, es decir, la priorización de los problemas a la seguridad de acuerdo a las incidencias registradas por los actores del sistema de justicia (PNSC 2019 - 2023).

C. ENFOQUE TRANSVERSAL DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

Se buscará empoderar al CODISEC de Daniel Hernández, para la adecuada coordinación y ejecución interinstitucional de manera transversal para el desarrollo de las actividades programadas, con un enfoque de gestión por resultados.

D. ENFOQUE DE GÉNERO.

El PADSC 2023, busca generar las condiciones especiales para facilitar la participación, autonomía y empoderamiento de las mujeres. Además de analizar las características de la violencia de la que particularmente son víctimas las mujeres y población en situación de vulnerabilidad, para combatirlo antes que pueda manifestarse.

E. ENFOQUE DE GESTIÓN POR RESULTADO.

Como estrategia de la gestión del PADSC 2023, conlleva a tomar decisiones sobre la base de información confiable acerca de los efectos de la acción municipal tiene en la municipalidad. La Municipalidad de Daniel Hernández, a través de las



actividades encontrara los resultados del trabajo en equipo por la obtención de resultados.

F. ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD.

Para la gestión del Distrito de Daniel Hernández, es una política pública el respeto a la interculturalidad, por cada persona que la representa como protagonista y titular de su derecho a desarrollarlo en el lugar donde se encuentre, cabe señalar que cada Distrito tiene su propia idiosincrasia.

G. ENFOQUE TRANSVERSAL DE PRESUPUESTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El PADSC de Daniel Hernández – 2023, compromete al presupuesto aprobado por la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández en materia de seguridad ciudadana y es prioritario que las instituciones involucradas, de los distintos niveles de gobierno, se comprometan a invertir en la consecución de los objetivos planteados en el documento. De igual forma, la evaluación y seguimiento de las metas propuestas en cada actividad, permitirá conocer el avance y la efectividad de las acciones emprendidas para lograr los objetivos y formular los ajustes que sean necesarios.

La evaluación del PADS 2023 de Daniel Hernández será constante, desde el diseño, formulación, implementación y resultados. La evaluación de la implementación se realizará de manera trimestral y anual, informando a la instancia superior.

ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA.

➤ ENFOQUE TRANSVERSAL DE SALUD PÚBLICA.

Este enfoque evidencia la identificación de factores de riesgo involucrados en la violencia, y los medios para reducirlos de manera específica y diferenciada, según el fenómeno que amenaza el bienestar y la seguridad ciudadana en los territorios (OMS, 2002). En el distrito de Daniel Hernández, se prioriza todas las acciones



que conlleven a la reducción de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, por ser uno de los fenómenos de inseguridad ciudadana con elevado casos registrados. Por otro lado, la Pandemia por COVID-19 es una variable que implica un alto grado de prioridad, puesto que se encuentra indirectamente asociada a factores de riesgo que propician hechos delictivos, además de la degradación de la salud mental que se ve expuesta en mayor amplitud por el aislamiento social y el estrés generado por la preocupación constante de la posibilidad de contagio personal y en el entorno familiar, acarreado problemas psicosociales.

➤ **ENFOQUE TRANSVERSAL DE FOCALIZACIÓN TERRITORIAL Y DE FENÓMENOS.**

En consonancia a los criterios de focalización que pertenece al PNSC 2019-2023 (focalización de fenómenos, y focalización territorial y descentralizada) se ha desarrollado el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Daniel Hernández 2023, dando prioridad al desarrollo de estrategias para contrarrestar los factores de riesgo que permiten que se mantengan o se agudicen los fenómenos.

Los fenómenos con mayor incidencia en el distrito son: delitos contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes, los mismos que agrupan a feminicidios, violencia sexual, trata de personas, acoso, violencia doméstica y violencia contra niños, niñas y adolescentes.

El segundo fenómeno que se agudiza son: delitos patrimoniales en espacios públicos, que contempla delitos de robo, hurto, micro comercialización de drogas.

La identificación y descripción del ambiente donde se desarrollan los delitos es de suma importancia dado que este puede contribuir con la sucesión o la reducción de estos. Por otro lado, los diseños crimípetos favorecen a las acciones delictivas (Brantingham, 1993). Por ejemplo, espacios pocos iluminados, escasa vigilancia, distintas vías de escape, mínimo control social. Esto refuerza la importancia del presente enfoque, ya que ubica las acciones delictivas dentro de un contexto territorial.



➤ **ENFOQUE TRANSVERSAL DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL.**

La Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana SINASEC, establece entre sus objetivos, asegurar el cumplimiento de las políticas que requieren la participación de las entidades del Estado, a nivel inter-gubernamental en materia de seguridad ciudadana. Bajo el enfoque de articulación interinstitucional, la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández, busca desarrollar su Plan de Acción Distrital, en dialogo constante con los diversos niveles de gobierno y con las diversas instituciones responsables de velar por la seguridad y la aplicación de justicia en el Distrito.

En tal sentido, se ejecuta un trabajo articulado entre la Policía Nacional del Perú, Subprefectura, Sector educación y demás integrantes, quienes en forma eficaz vienen contribuyendo a la prevención de hechos delictivos y/o violencia contra la mujer y poblaciones vulnerables. Se trabajará con las autoridades de distintas instituciones que cumplen un papel importante para el fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana del Distrito, permitiendo la elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades.

➤ **ENFOQUE DE GÉNERO**

Comprende la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, en tal sentido, la igualdad no significa que las mujeres y los hombres sean lo mismo, sino que los derechos, las responsabilidades y las oportunidades no dependen del sexo con el que nacieron, así mismo se incluye el reconocimiento de los derechos de igualdad y no discriminación de las personas con diversa orientación sexual.

Este enfoque constituye una herramienta metodológica que nos permite analizar el carácter estructural de la violencia de la que particularmente son víctimas las mujeres y población en situación de vulnerabilidad, así como entender el fenómeno que subyace a estas conductas para transformar los patrones socioculturales que la legitiman y perpetúan (PNSC 2019-2023). El enfoque de



género implica reconocer las situaciones de desventaja y diferencia que existen entre hombres y mujeres al acceder a recursos y tomar decisiones, por lo que se estimula la creación de condiciones especiales para facilitar la participación, autonomía y empoderamiento de las mujeres. Por tal motivo el enfoque de género vela por el bienestar biopsicosocial tanto del hombre como de la mujer para poseer una vida prolongada y saludable. Este enfoque está orientado en brindar igualdad de oportunidades sociales, económicas y culturales.

El plan de actividades de Daniel Hernández, de acuerdo a la política de no violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, contempla desarrollar programas de empoderamiento de la mujer; asimismo concientizar a la comunidad frente al fenómeno de la violencia contra la mujer y violencia familiar, como una forma de prevención a través de programas, talleres, campañas.

➤ **ENFOQUE DE GESTIÓN POR RESULTADO**

El principal objetivo de la gestión por resultados es el correcto uso del presupuesto público para generar impactos positivos en la vida de la ciudadanía. Este enfoque sirve para que las entidades públicas hagan mejor uso de sus recursos y esto se traduzca en una mejora en las condiciones de la población. En ese sentido, las actividades estratégicas están orientadas al Programa Presupuestal 0030, en el cual el objetivo a perseguir es la reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana

➤ **ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD**

El PNSC 2019-2023, promueve el reconocimiento social, atención y respeto de las diferencias culturales existentes y favorece las relaciones interculturales, la igualdad de derechos y la no discriminación.

Este enfoque permite promover el diálogo intercultural, la convivencia pacífica y la reducción de conflictos sociales, reducir las brechas sociales existentes entre diversos grupos étnicos y diseñar servicios adecuados a las particularidades culturales de una ciudadanía diversa.



➤ **ENFOQUE TRANSVERSAL DE PRESUPUESTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.**

La Matriz de Actividades del PADSC 2023, desarrollada en el Marco Estratégico contiene 11 actividades obligatorias, 10 actividades estratégicas y 4 adicionales, cada una de las cuales requieren de ser presupuestadas por parte de las entidades responsables de su ejecución, y vinculadas al Plan Operativo Institucional (POI), a fin de que se les asigne el presupuesto requerido y se garantice la fuente de financiamiento adecuada para garantizar su cumplimiento.

El seguimiento del PADSC 2023, se realizará de manera trimestral, donde se puede conocer el avance del cumplimiento de objetivos y metas que se han propuesto; y, por tanto, examinar la utilización de los fondos asignados. Asimismo, se podrá realizar una comparación entre los resultados actuales y planeados. De acuerdo, al informe de cumplimiento de actividades se permitirá realizar la evaluación de la efectividad de las actividades programadas trimestralmente.



1. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

El concepto de Seguridad Ciudadana, se refiere a la protección de un individuo frente a las amenazas naturales, criminales, enfermedades, etc.; de acuerdo con este concepto, la seguridad ciudadana constituye como un componente básico.

La seguridad ciudadana, es aquel componente responsable de velar por la protección de la ciudadanía y que sus bienes frente a la violencia o amenaza de violencia. En este sentido la intervención del Estado para garantizar la seguridad ciudadana no se limita a la reducción del delito a través de respuestas represivas, sino que incluye acciones de prevención y reducción de la violencia asociada a este, así como el desarrollo de acciones para el fomento de una cultura ciudadana de respeto a la Ley y a las normas básicas que generan convivencia pacífica en la vida de la ciudad.

Por lo tanto, hablar de seguridad ciudadana es enfocarse netamente en la inseguridad que tenemos todos los días, siendo un problema complejo que abarca las diversas condiciones sociales económicas, culturales y políticas en la que vivimos.

Que, el año 2020 a raíz del brote de la pandemia del COVID 19, la Organización Mundial de la Salud, reconoce a la pandemia al haberse extendido por más de 100 países del mundo de manera simultánea, emitiendo el Gobierno central, una serie de Decretos supremos, a fin de evitar el contagio y finalmente mediante Decreto Supremo Nro. 080 – 2020 - PCM, se aprueba “La reanudación de actividades”, conforme a la estrategia para una reanudación progresiva en el marco de la emergencia sanitaria, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Autoridad Nacional de Salud.

A raíz de este contexto social, la delincuencia disminuyó de manera abrupta, sin embargo, la pandemia dio pie a visibilizar los casos de violencia familiar y nuevas modalidades de hechos delictivos, propiciando el trabajo persistente en la reducción de los fenómenos delictivos bajo medidas de salubridad más estrictas y focalizadas.

En el distrito de Daniel Hernández, la inseguridad se expresa en el temor que genera la violencia familiar, el robo de dinero, cartera o celular, el hurto simple y agravado, siendo los principales agentes generadores de inseguridad; afectando de manera generalizada a la población del distrito. La inseguridad es un factor determinante en el desarrollo socio económico de Daniel Hernández; pero también considerar que



puede relacionarse con el aumento de la pobreza, la desigualdad y la violencia, guardando una relación estrecha y peligrosa.

Daniel Hernández es un distrito que ha crecido aceleradamente. Tenemos a personas que son víctimas de hechos delictivos de menor cuantía, pero que no estarían denunciando estos hechos, quizás por la poca confianza que tienen con las autoridades y/o porque considerarían que no recuperan sus bienes.

De manera preventiva la Policía Nacional del Perú con el apoyo de la Municipalidad distrital de Daniel Hernández, vienen trabajando en TODAS LAS ACCIONES PREVENTIVAS para evitar cualquier comisión de delito en nuestro distrito y de presentarse atender de manera correcta y efectiva.

Tabla 1 *Incidencias Delictivas del Distrito de Daniel Hernández, proporcionado por la Policía Nacional del Perú.*

INCIDENCIAS DELICTIVAS DEL DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
MUERTES VIOLENTAS						25
HOMICIDIO	0	0	0	0	0	0
MUERTES PRODUCIDAS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO	5	8	6	2	4	25
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR						400
FEMINICIDIO	0	1	0	2	0	3
VIOLENCIA FAMILIAR	76	91	85	87	33	372
VIOLENCIA SEXUAL	4	5	5	6	3	23
TRATA DE PERSONAS	0	1	1	0	0	2
DELITO CONTRA EL PATRIMONIO						220
ROBO DE DINERO, CARTERAS, Y CELULAR	21	22	19	13	12	87
ROBO DE VEHÍCULOS Y AUTOPARTES	5	6	4	8	6	29
ROBO A VIVIENDAS	8	7	9	6	4	34
HURTO SIMPLE Y HUTO AGRAVADO	18	16	17	10	9	70
DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES						2
EXTORSIONES	0	1	0	0	1	2
ROBO A ENTIDADES BANCARIAS	0	0	0	0	0	0
SECUESTROS	0	0	0	0	0	0
OTROS	0	0	0	0	0	0

FUENTE: Comisaría Sectorial de Pampas.



De esta manera, después de haber obtenido información de las autoridades del distrito sobre el reporte de sus incidencias delictivas, se puede observar que de los cuadros el problema que más aqueja a la población Hernandina son:

- Violencia Familiar.
- Robo de dinero, cartera o celular.
- Hurto simple y hurto agravado.
- Robo a viviendas.

Viendo todos estos reportes, el CODISEC - Daniel Hernández, ha establecido diversas actividades a ejecutar, los cuales están plasmados en el presente Plan de Acción Distrital de SEGURIDAD Ciudadana 2023, con el objetivo de reducir las faltas y delitos registrados dentro del distrito, con la finalidad de brindar seguridad y tranquilidad a la población Hernandina.

1.1. INFORMACIÓN SOCIO DEMOGRÁFICA

1.1.1. POBLACIÓN.

Según el censo realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) en el 2017, en el Departamento de Huancavelica, provincia de Tayacaja, Distrito de Daniel Hernández cuenta con una población de 10317, lo cual consta con 5167 habitantes de mujeres (50.82%) y 5150 habitantes de Varones (49.18%).

Tabla 2 Población del Distrito de Daniel Hernández

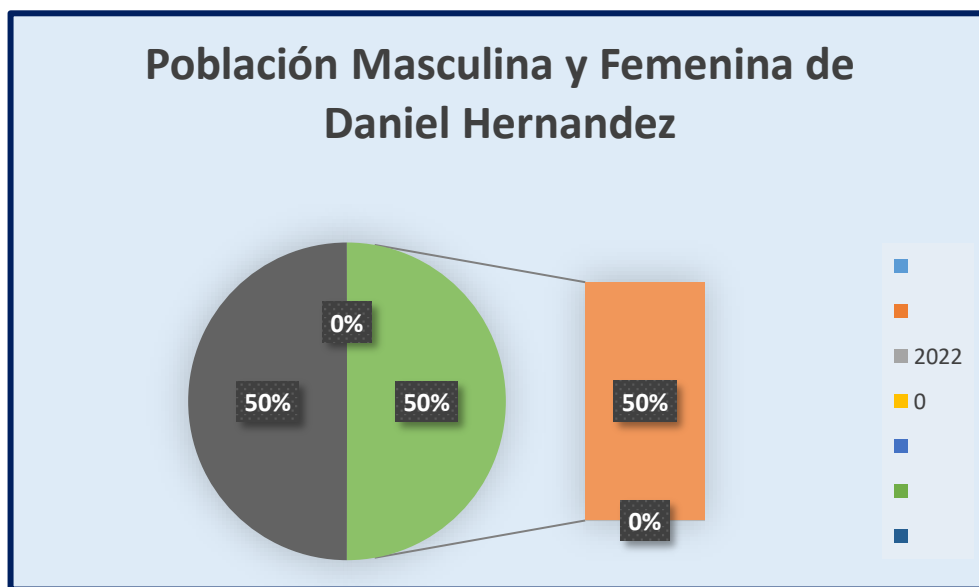
GRUPOS DE EDAD	M	F	TOTAL
0-4	639	641	1,280
5-9	706	708	1,414
10-14	676	678	1,354
15-19	647	649	1,296
20 - 24	478	480	958
25 - 29	409	410	819
30 - 34	326	328	654
35 - 39	261	261	522
40 - 44	269	270	539



45 - 49	195	196	391
50 - 54	138	139	277
55 - 59	121	121	242
60 - 64	103	103	206
65 - 69	83	84	167
70 - 74	55	55	110
75 - 79	29	29	58
80 - mas	15	15	30
Total	5,150	5,167	10,317

FUENTE: CENSO 2017 – INEI.

Figura 1 Instituto Nacional de Estadística e Informática



FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA.

Tabla 3 Población Rural y Urbana del Distrito de Daniel Hernández

N°	COMUNIDAD	POBLACIÓN URBANA	POBLACIÓN RURAL
1	PAMPA BLANCA		485
2	MARISCAL CÁCERES	4222	
3	CHILCAS		282
4	PALTARUMI		306
5	ROSASPAMPA		429
6	CHECHE CANCHA		62
7	MINO		87
8	PICHCPUNCO		227
9	HUALLHUAYOCC		389
10	SANTA MARÍA		596
11	HUILTO		120
12	PUSQUI		60
13	RUNDO		507
14	ATOCC		233



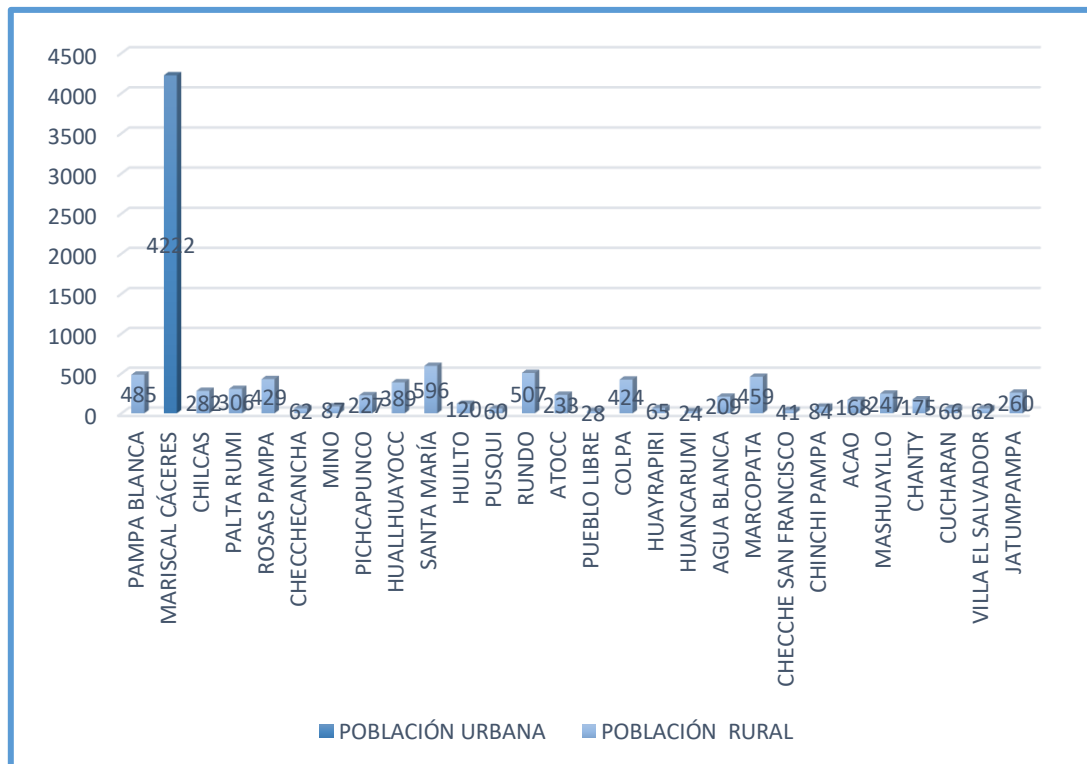
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ



15	PUEBLO LIBRE		28
16	COLPA		424
17	HUAYRAPIRI		65
18	HUNCARUMI		24
19	AGUA BLANCA		209
20	MARCOPATA		459
21	CHECCHE SAN FRANCISCO		41
22	CHINCHIPAMPA		84
23	ACAO		168
24	MASHUAYLLO		247
25	CHANTY		175
26	CUCHARAN		66
27	VILLA EL SALVADOR		62
28	JATUMPA PAMPA		260

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA.

Figura 2 Población Rural y Urbana del Distrito de Daniel Hernández



FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA.

- ✓ De acuerdo a los últimos datos del censo de población y vivienda 2017, en el Distrito de Daniel Hernández tiene un porcentaje de urbanidad de 40.9%, lo cual indica que **un 59.1% de la población es netamente rural**. La particularidad demográfica, se da por las dificultades a asumir como sociedad como son: maltrato a la mujer, niño y adolescente; y el sector



rural donde se presenta la mayor incidencia de agresión son en las zonas rurales.

1.1.2. EMPLEO

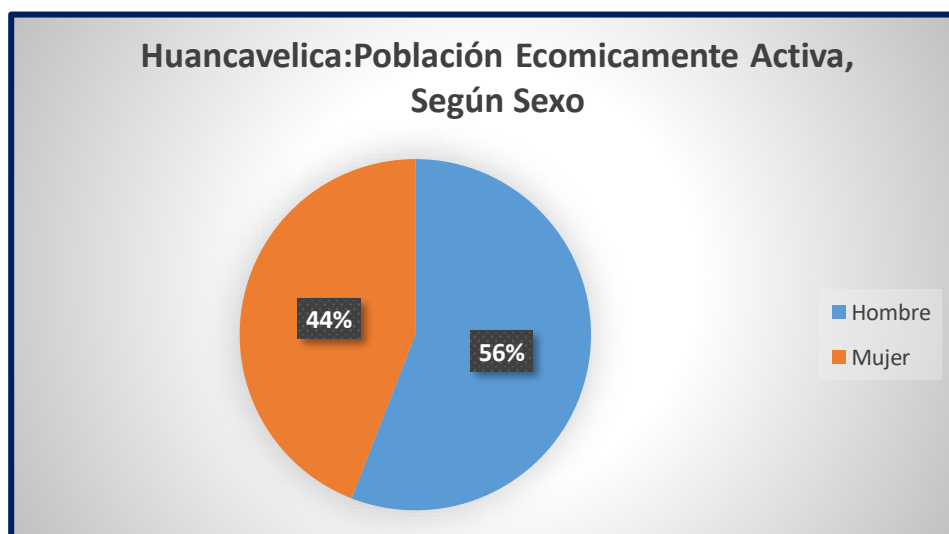
La inseguridad ciudadana que atenta contra los intereses del desarrollo del distrito hermandino, afecta sus posibilidades de dinamizar la inversión local del casco urbano, involucrando así el bien y servicio, lo que conlleva a que la población con desempleo busca la forma de auto emplearse en la agricultura y otras actividades que se da en la zona.

Tabla 4 Encuesta Nacional de Hogares

HUANCAVELICA: POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA, SEGÚN SEXO 2011-2016						
SEXO	2011	2012	2013	2014	2015	2016
TOTAL	248	254.4	254.9	262.7	257.4	262.0
Hombre	126.7	131.4	130.2	134.4	133.0	136.3
Mujer	121.6	122.9	124.6	128.3	124.3	125.7

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA.

Figura 3 Población Económicamente Activa



- ✓ Según el censo realizado por el INEI en el año 2017, el distrito de Daniel Hernández el 56% de hombres, tienen una económica activa,



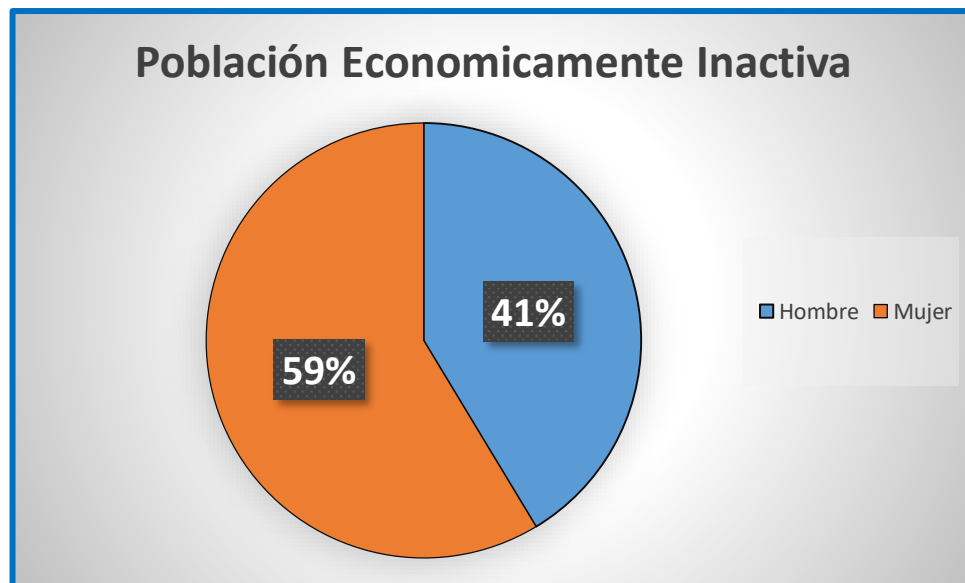
mientras que el 44 % de mujeres conforman la otra mitad de la economía activa.

Tabla 5 Población Económicamente Inactiva según sexo

HUANCAVELICA: POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE INACTIVA, SEGÚN SEXO 2011-2016						
SEXO	2011	2012	2013	2014	2015	2016
TOTAL	50,4	49,0	53,0	49,6	59,4	59,1
Hombre	21,3	19,1	22,8	21,0	24,8	24,0
Mujer	29,2	29,9	30,2	28,7	35,5	35,1

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA.

Figura 4 Población Económicamente Inactiva



- ✓ Según el censo realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) en el año 2017, en el distrito de Daniel Hernández el 41% lo conforman los varones, tienen una economía inactiva, mientras que el 59 % de la población de mujeres conforman la economía inactiva. El desempleo se genera por los ingresos monetarios, es decir el trabajo asalariado y el trabajo autónomo.



1.1.3. ECONOMÍA.

El desarrollo económico es uno de los aspectos importantes para mejorar el nivel de vida de la población, el mismo que implica una mejora de sus ingresos por la realización del trabajo.

La estructura económica en el Distrito de Daniel Hernández, se centra fundamentalmente en la actividad primaria, que es donde se ocupa más de un tercio de la población económicamente activa.

Por otra parte, el Índice agropecuario en los últimos años asciende en un 0.15, esto influida por diversos factores como es: productores agrícolas y pecuarios por parte de la municipalidad, Mientras que los otros centros poblados acuden a las agras veterinarias, para los productos químicos y medicamentos.

1.1.4. EDUCACIÓN

En el distrito de Daniel Hernández consta de 17 instituciones de nivel inicial, 18 de nivel primaria y 3 instituciones de nivel secundario, estas instituciones se dan en atención a la población con recursos bajos.

a) Analfabetismo

Los factores sociales como altas tasas del desempleo y analfabetismo poblacional influyen directamente en el comportamiento de la problemática de la pobreza del Distrito de Daniel Hernández.

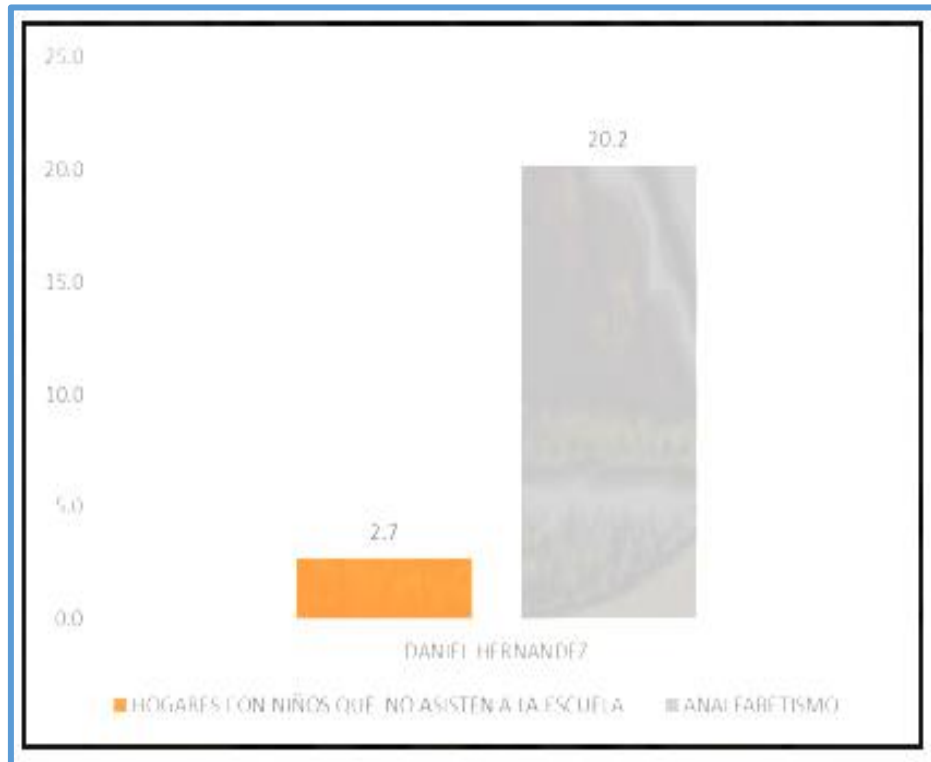
El problema del analfabetismo, tiene condicionantes propias de la situación socioeconómica de la población, los bajos ingresos, el sub Empleo, la deserción, la migración. Escasa capacidad instalada del sistema educativo, que ofrece limitada atención a la demanda de los diferentes niveles y modalidades.

De acuerdo las Estimaciones y Proyecciones de Población por sexo, según Departamento, Provincia y Distrito, 2000-2015, Los hogares con niños que no asisten a la escuela es de 2.7% de población infantil del



distrito y por otro lado el analfabetismo de la población del distrito alcanza una tasa de 20.2%.

Figura 5 *Analfabetismo en el Distrito de Daniel Hernández*



FUENTE: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, INEI 2007.

Según el censo realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) en el año 2007, el distrito de Daniel Hernández cuenta con el 2.7 % de hogares con niños que no asisten a la escuela, mientras tanto el 20.2 % conforman el analfabetismo.

a) NIVEL INICIAL

Tabla 6 *Nivel Inicial del Distrito de Daniel Hernández*

N°	NOMBRE DE I.E.	NIVEL/MODALIDAD	CENTRO POBLADO	DIRECCIÓN DE I.E.
1	315	inicial - jardín	Marcopata	Carretera Central
2	428	inicial - jardín	Mariscal Cáceres	Pasaje Teodosio Ávila S/N
3	223	inicial - jardín	Pampa Blanca	Plaza Principal.



4	274	inicial - jardín	San Juan de Paltarumi	Plaza Principal
5	460	inicial - jardín	LA COLPA	PLAZA PRINCIPAL
6	590	inicial - jardín	ATOCC	CAMINO DE ERRADURA
7	623	inicial - jardín	HUILTO	PLAZA PRINCIPAL
8	632	inicial - jardín	SAN FRANCISCO DE CHECCHÉ	CARRETERA CENTRAL S/N
9	680	inicial - jardín	UNIÓN AGUA BLANCA	CARRETERA CENTRAL S/N
10	666	inicial - jardín	SANTIAGO DE TUCUMA	BARRIO MOYOBAMBA
11	"Mariscal Cáceres"	inicial - jardín	MARISCAL CÁCERES	AVENIDA HUANCAVELICA S/N
12	900	inicial - jardín	SANTA ROSA DE CAPILLAPATA	PLAZA PRINCIPAL
13	36502	inicial - jardín	HATUNPAMPA	CARRETERA PRINCIPAL
14	1065	inicial - jardín	PHISCA PUNCO	PLAZA PRINCIPAL
15	1066	inicial - jardín	RUNDO	PLAZA PRINCIPAL
16	31048	inicial - jardín	MASHUAYLLO	AVENIDA PLAZA PRINCIPAL
17	1120	inicial - jardín	Inicial – Jardín	HUALLHUAYOCC

FUENTE: REPORTE UGEL.

b) NIVEL PRIMARIO

Tabla 7 Nivel primario del distrito de Daniel Hernández

N°	NOMBRE DE I.E.	NIVEL/MODALIDAD	CENTRO POBLADO	DIRECCIÓN DE I.E.
1	31204	Primaria	HUAYRAPIRI	CARRETERA PRINCIPAL
2	30999	Primaria	SANTIAGO DE TUCUMA	PLAZA PRINCIPAL
3	31003	Primaria	SANTA ROSA DE CAPILLAPATA	PLAZA PRINCIPAL
4		Primaria	MARISCAL CÁCERES	AVENIDA HUANCAVELICA S/N
5	31046	Primaria	RUNDO	CALLE PRINCIPAL S/N
6	31047	Primaria	PAMPA BLANCA	CARRETERA CENTRAL
7	31048	Primaria	MASHUAYLLO	AVENIDA PLAZA PRINCIPAL
8	31049	Primaria	MARCOPATA	PLAZA PRINCIPAL S/N
9	31051	Primaria	ATOCC	RANRA CALLE S/N



10	31052	Primaria	SANTA MARIA	PLAZA PRINCIPAL S/N
11	31053	Primaria	ACAO	PLAZA PRINCIPAL S/N
12	31302	Primaria	SAN JUAN DE PALTARUMI	PLAZA PRINCIPAL ROSASPAMPA
13	31486	Primaria	SAN FRANCISCO DE CHECCHÉ	CARRETERA CENTRAL
14	30322	Primaria	UNIÓN AGUA BLANCA	CARRETERA CENTRAL – COLCABAMBA
15	36535	Primaria	DOS DE MAYO	PLAZA PRINCIPAL
16	36590	Primaria	HUALLHUAYOCC	CALLE PLAZA PRINCIPAL
17	31045	Primaria	LA COLPA	PLAZA PRINCIPAL
18	MARISCAL CÁCERES	Primaria	MARISCAL CÁCERES	JIRÓN JOSE PLAYA S/N

FUENTE: REPORTE UGEL.

c) NIVEL SECUNDARIO

Tabla 8 Nivel Secundario del Distrito de Daniel Hernández

N°	NOMBRE DE I.E.	NIVEL/MODALIDAD	CENTRO POBLADO	DIRECCIÓN DE I.E.
1	TUPAC AMARU II	Secundaria	PAMPA BLANCA	PASAJE TUPAC AMARU S/N
2	SAN JUAN DE PALTARUMI	Secundaria	SAN JUAN DE PALTARUMI	SAN JUAN DE PALTARUMI
3	“Mariscal Cáceres”	Secundaria	MARISCAL CACERES	AVENIDA HUANCVELICA S/N

FUENTE: REPORTE UGEL.

d) NIVEL SUPERIOR

Tabla 9 Nivel superior del distrito de Daniel Hernández

N°	NOMBRE DE I.E.	NIVEL/MODALIDAD	CENTRO POBLADO	DIRECCIÓN DE I.E.
1	Universidad Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo	Superior	Av. Huancavelica S/N, Daniel Hernández	Universidad Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo

FUENTE: REPORTE UGEL.



El analfabetismo en la región Huancavelica es de 20.1%, la más alta del país, mientras el promedio nacional es de 7,1%. Muchos de los problemas escolares que existían en los años 2018 y 2019, fueron los casos, como el embarazo a temprana edad, drogadicción, pandillaje escolar, Bullying, entre otros, han bajado sus indicadores a casi el 100%.

PROBLEMAS DENTRO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS:

Los principales problemas que se presenta para el abandono de los escolares en los centros educativos son: Bullying (agresiones físicas, insultos, discriminación), consumo de alcohol con frecuencia en estudiantes de sexo masculino, También inicio temprano de relaciones sexuales sin usar métodos anticonceptivos.

Dentro de estas instituciones educativas debería respirarse un clima armonioso, pero muchas veces se suscitan dentro de sus aulas y fuera el problema número que aqueja dentro de nuestra Provincia: La Violencia, evidenciado y mostrado con las agresiones, las cuales se dan de las diferentes maneras:

- ❖ Físicas, por ejemplo: patadas, empujones y puñetes.
- ❖ Psicológicas, por ejemplo: amenazas, burlas y chismes.
- ❖ Sexuales, por ejemplo: insinuaciones y tocamientos.
- ❖ Verbales, por ejemplo: insultos y apodos.
- ❖ Virtuales, por ejemplo: decir cosas feas de la otra persona vía Facebook y mensajes de texto.
- ❖ Con armas, por ejemplo: uso de cuchillos y armas de fuego.
- ❖ Robos, por ejemplo: que te quiten dinero o comida.

Dentro de las agresiones, están involucrados las siguientes personas:

- ❖ La persona agredida, quien sufre el maltrato.
- ❖ El o los agresores, responsables del maltrato.



- ❖ Los(as) observadores(as), testigos de la agresión (cara a cara o a través de Internet y/o celulares).

CAUSAS:

No hay una única causa que explique la violencia escolar. Los expertos internacionales dicen que las siguientes características incrementan el riesgo de una persona de ser afectada por este tipo de violencia:

Individual: Por ejemplo, baja autoestima, impulsividad, fracaso escolar, pocas habilidades sociales y egocentrismo.

Familiar: Por ejemplo, prácticas de crianza autoritarias, maltrato intrafamiliar, poco tiempo compartido con la familia y escasa comunicación.

Escolar: Por ejemplo, normas de convivencia confusa, falta de liderazgo institucional, ausencia de educación en ciudadanía y falta de respeto y autoridad del profesorado.

Comunidad: Por ejemplo, escasas oportunidades económicas, violencia urbana, bajos niveles de participación comunitaria.

CONSECUENCIAS:

La violencia debilita la calidad de vida de la población, aumenta el miedo y la inseguridad ciudadana y deteriora el capital social porque genera aislamiento y desconfianza. La violencia escolar, en particular, no solo afecta la concentración y los aprendizajes de los y las escolares, sino que incrementa las tasas de ausentismo y deserción escolar, lo que perjudica su futuro profesional y económico.

A continuación, encontrarás las principales consecuencias de las tres formas más comunes de violencia escolar:



Castigo corporal: Bajo rendimiento escolar, lesiones físicas e incluso la muerte. A largo plazo, este tipo de castigo está orientado con la violencia doméstica, depresión y consumo excesivo de alcohol.

VIOLENCIA SEXUAL:

Las víctimas sufren traumas físicos y psicológicos y corren el riesgo de infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH. Las niñas también pueden enfrentarse a las consecuencias de un embarazo no deseado, al aborto, estigma social y a verse obligadas a abandonar la escuela.

INTIMIDACIÓN:

También llamado bullying, acoso u hostigamiento escolar: por ejemplo, impacto negativo en la autoestima, soledad, vergüenza, ansiedad y hasta tendencias suicidas.

SOLUCIÓN:

Para prevenir la violencia escolar es necesario un enfoque integral y sostenido. Es decir: compromiso político y financiero, sólida investigación y legislación explícita, además de un trabajo coordinado entre escuelas, docentes, padres e integrantes de la comunidad, en el que los adultos supervisan los recreos, las víctimas y/o testigos reportan el incidente, la o las personas agresoras reparan el daño y las autoridades toman cartas en el asunto.

Para ello, es urgente promover más que nunca un clima escolar positivo y la enseñanza de habilidades socioemocionales que, como muestra la evidencia, ayudan a que los escolares se lleven mejor consigo mismos, con sus pares y adultos.



REPORTE EN EL SISEVE 2017 – 2022.

El SISEVE es la plataforma virtual del Ministerio de Educación (MINEDU) que permite a los estudiantes reportar casos de violencia en su contra o en contra de otros alumnos. Los padres de familia que sean testigos de un hecho que altere la vida cotidiana de un escolar, pueden también dar a conocer el caso para el inicio de una investigación. El proceso se realiza protegiendo la identidad de la persona.

La violencia escolar no solo se da entre estudiantes. Una de las variables del SíseVe clasifica a los casos según el “tipo de reporte”. Pueden ser: entre escolares, y del personal de la IE hacia escolares. El número total de casos reportados desde el 15/09/2013 al 31/03/2021, es de 40 008, cifra alarmante y preocupante.



Número de Casos Reportados en el SiseVe a nivel nacional (www.siseve.pe) del 15/09/2013 al 31/03/2021

Total de Casos Reportados 40 008

Personal IE a
escolares
(19044)
Entre escolares
(20964)



Hombres (19987)
Mujeres (20021)

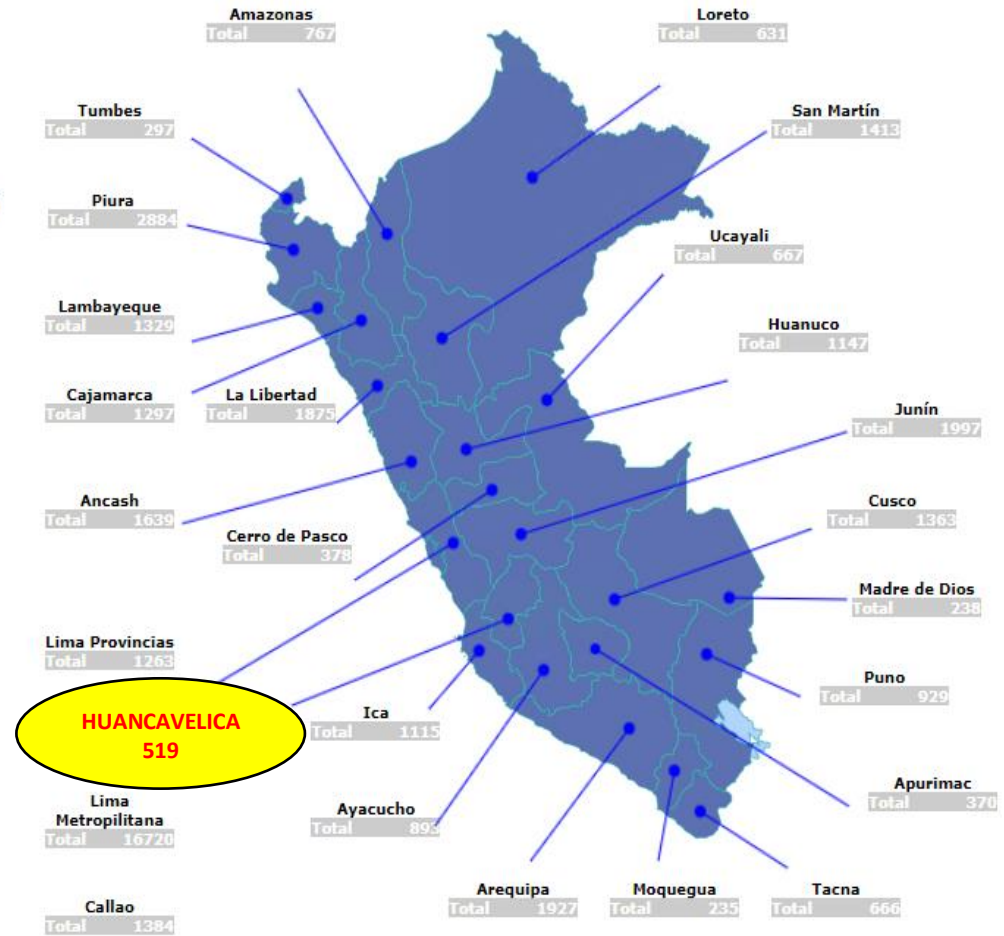


Inicial (3328)
Primaria (14536)
Secundaria (21990)
No precisa (149)



Tipos de violencia

	Física	20149
	Psicológica	13473
	Sexual	6386





Al realizar la visita al Portal SISEVE, para poder observar el número de casos reportados nos damos con una gran sorpresa, ya que dentro del reporte se puede observar que de lo que va del año enero a julio, se han suscitado denuncias, pudiéndose apreciar que durante los meses de abril, mayo y junio se han reportado más casos de violencia a nivel Nacional.

Visitas al mes							
	enero 2022	febrero 2022	marzo 2022	abril 2022	mayo 2022	junio 2022	julio 2022
Número de casos reportados en el Siseve a nivel nacional (www.siseve.pe) del 15/09/2013 al 28/02/2019	78	65	110	126	161	180	121

Como se puede visualizar en los siguientes cuadros se muestran los reportes de casos de violencias, correspondientes a la Provincia de Tayacaja, a partir del año 2018 al 2022 (actualidad).

FECHA_REPOORTE	CODIGO_DRE_DSC	CODIGO_UGEL_DSC	NIVEL_DS C	ID_TIPO_REPOORTE_DSC	TIPO_VIOLENCIA_DSC	SUBTIPO_VIOLENCIA_DSC	FRECUENCIA_DSC	ID_TIPO_ES TADO_REPOORTE_DSC	MOTIVO_AGRESION
14/12/2018	DRE Huancavelica	UGEL Tayacaja	Secundaria	Entre Escolares	Física	Sin lesiones	Una vez	Cerrado y Revisado	Por otra razón (especificar):
14/12/2018	DRE Huancavelica	UGEL Tayacaja	Primaria	Personal IE a Escolares	Física	Castigo físico	Una vez	Cerrado y Revisado	Por otra razón (especificar):
23/11/2018	DRE Huancavelica	UGEL Tayacaja	Secundaria	Entre Escolares	Física	Sin lesiones	Una vez	Cerrado y Revisado	Por otra razón (especificar):
19/11/2018	DRE Huancavelica	UGEL Tayacaja	Primaria	Personal IE a Escolares	Sexual	Tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos	Una vez	Cerrado y Revisado	Por ser llamado o tímido
15/11/2018	DRE Huancavelica	UGEL Tayacaja	Primaria	Personal IE a Escolares	Física	Castigo físico	Una vez	Cerrado y Revisado	Por otra razón (especificar):
6/11/2018	DRE Huancavelica	UGEL Tayacaja	Secundaria	Entre Escolares	Física	Sin lesiones	Una vez	Cerrado y Revisado	Por otra razón (especificar):
31/10/2018	DRE Huancavelica	UGEL Tayacaja	Secundaria	Personal IE a Escolares	Física	Castigo físico	De seis veces a mas	Cerrado y Revisado	Por ser llamado o tímido, Sin motivo alguno, sólo por molestar o por burlarse, Por otra razón (especificar):
31/10/2018	DRE Huancavelica	UGEL Tayacaja	Secundaria	Personal IE a Escolares	Física	Castigo físico	De seis veces a mas	Cerrado y Revisado	Por ser llamado o tímido, Sin motivo alguno, sólo por molestar o por burlarse, Por otra razón (especificar):
31/10/2018	DRE Huancavelica	UGEL Tayacaja	Secundaria	Personal IE a Escolares	Física	Castigo físico	De seis veces a mas	Cerrado y Revisado	Por ser llamado o tímido, Sin motivo alguno, sólo por molestar o por burlarse, Por otra razón (especificar):
31/10/2018	DRE Huancavelica	UGEL Tayacaja	Secundaria	Personal IE a Escolares	Física	Castigo físico	De seis veces a mas	Cerrado y Revisado	Por ser llamado o tímido, Sin motivo alguno, sólo por molestar o por burlarse, Por otra razón (especificar):
25/10/2018	DRE Huancavelica	UGEL Tayacaja	Secundaria	Personal IE a Escolares	Psicológica	Verbal	De dos a tres veces	Cerrado y Revisado	Por otra razón (especificar):
18/10/2018	DRE Huancavelica	UGEL Tayacaja	Secundaria	Entre Escolares	Física	Sin lesiones	Una vez	Atención	Sin motivo alguno, sólo por molestar o por burlarse
10/10/2018	DRE Huancavelica	UGEL Tayacaja	Secundaria	Personal IE a Escolares	Sexual	Tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos	De dos a tres veces	Cerrado y Revisado	Por otra razón (especificar):
27/09/2018	DRE Huancavelica	UGEL Tayacaja	Inicial - Cuna-Jardín	Personal IE a Escolares	Psicológica	Verbal	Una vez	Cerrado y Revisado	NULL
27/09/2018	DRE Huancavelica	UGEL Tayacaja	Inicial - Cuna-Jardín	Personal IE a Escolares	Psicológica	Verbal	Una vez	Cerrado y Revisado	NULL
25/09/2018	DRE Huancavelica	UGEL Tayacaja	Inicial - Cuna-Jardín	Personal IE a Escolares	Psicológica	Verbal	Una vez	Cerrado y Revisado	NULL
25/09/2018	DRE Huancavelica	UGEL Tayacaja	Inicial - Cuna-Jardín	Personal IE a Escolares	Psicológica	Verbal	Una vez	Atención	NULL
25/09/2018	DRE Huancavelica	UGEL Tayacaja	Inicial - Cuna-Jardín	Personal IE a Escolares	Psicológica	Verbal	Una vez	Atención	NULL
24/09/2018	DRE Huancavelica	UGEL Tayacaja	Inicial - Cuna-Jardín	Personal IE a Escolares	Física	Castigo físico	Una vez	Atención	NULL
24/09/2018	DRE Huancavelica	UGEL Tayacaja	Inicial - Cuna-Jardín	Personal IE a Escolares	Psicológica	Verbal	Una vez	Atención	NULL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ



13/09/2018	DRE Huancavelica	UGEL Tayacaja	Secundaria	Personal IE a Escolares	Sexual	Tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos	De dos a tres veces	Cerrado y Revisado	Sin motivo alguno, sólo por molestar o por burlarse
5/09/2018	DRE Huancavelica	UGEL Tayacaja	Primaria	Personal IE a Escolares	Sexual	Tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos	Una vez	Cerrado y Revisado	Por ser callado o tímido
3/09/2018	DRE Huancavelica	UGEL Tayacaja	Primaria	Personal IE a Escolares	Física	Castigo físico	De dos a tres veces	Cerrado y Revisado	Por otra razón (especificar):
25/06/2018	DRE Huancavelica	UGEL Tayacaja	Secundaria	Personal IE a Escolares	Sexual	Tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos	De cuatro a cinco veces	Cerrado y Revisado	Por otra razón (especificar):
15/05/2018	DRE Huancavelica	UGEL Tayacaja	Secundaria	Entre Escolares	Física	Con lesiones	Una vez	Cerrado y Revisado	Por sus características físicas: estatura, peso, uso de anteojos, acné, etc.

FUENTE: SISEVE / CONTRA LA VIOLENCIA ESCOLAR

FECHA_R EPORTE	CODIGO_DRE_DSC	CODIGO_UGEL_DS C	NIVEL_DS C	ID_TIPO_REP ORTE_DSC	TIPO_VIO LENCIA_DSC	SUBTIPO_VIOLEN CIA_DSC	FRECUENC IA_DSC	ID_TIPO_ES TADO_REP ORTE_DSC	MOTIVO_AGRESION
21/12/2019	DRE Huancavelica	UGEL Tayacaja	Primaria	Personal IE a Escolares	Física	Castigo físico	De dos a tres veces	Cerrado y Revisado	Por otra razón (especificar):
21/12/2019	DRE Huancavelica	UGEL Tayacaja	Primaria	Personal IE a Escolares	Psicológica	Trato humillante	De dos a tres veces	Cerrado y Revisado	Por su lugar de origen o el de su familia, Sin motivo alguno, sólo por molestar o por burlarse
20/12/2019	DRE Huancavelica	UGEL Tayacaja	Primaria	Personal IE a Escolares	Física	Castigo físico	De dos a tres veces	Cerrado y Revisado	Por su ritmo o estilo de aprendizaje.
17/12/2019	DRE Huancavelica	UGEL Tayacaja	Primaria	Personal IE a Escolares	Física	Castigo físico	Una vez	Cerrado y Revisado	Por su ritmo o estilo de aprendizaje.
20/11/2019	DRE Huancavelica	UGEL Tayacaja	Primaria	Personal IE a Escolares	Física	Castigo físico	Una vez	Cerrado y Revisado	Por otra razón (especificar):
18/11/2019	DRE Huancavelica	UGEL Tayacaja	Secundaria	Personal IE a Escolares	Sexual	Violación sexual	De dos a tres veces	Cerrado y Revisado	Sin motivo alguno, sólo por molestar o por burlarse
12/11/2019	DRE Huancavelica	UGEL Tayacaja	Secundaria	Entre Escolares	Física	Con lesiones	Una vez	Cerrado y Revisado	Por otra razón (especificar):
7/11/2019	DRE Huancavelica	UGEL Tayacaja	Inicial - Jardín	Personal IE a Escolares	Física	Castigo físico	Una vez	Cerrado y Revisado	Por otra razón (especificar):
7/11/2019	DRE Huancavelica	UGEL Tayacaja	Secundaria	Personal IE a Escolares	Sexual	Tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos	De dos a tres veces	Cerrado y Revisado	Por ser callado o tímido
25/10/2019	DRE Huancavelica	UGEL Tayacaja	Primaria	Personal IE a Escolares	Sexual	Tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos	Una vez	Cerrado y Revisado	Por sus características físicas: estatura, peso, uso de anteojos, acné, etc.
20/09/2019	DRE Huancavelica	UGEL Tayacaja	Secundaria	Personal IE a Escolares	Física	Castigo físico	Una vez	Cerrado y Revisado	Por su forma de vestir o arreglarse, Por otra razón (especificar):
10/09/2019	DRE Huancavelica	UGEL Tayacaja	Secundaria	Entre Escolares	Psicológica	Intimidación	De seis veces a mas	Cerrado y Revisado	Por su color de piel, Por sus características físicas: estatura, peso, uso de anteojos, acné, etc., Por tener más dinero que el resto, Por tener notas más bajas que otros estudiantes, Por ser callado o tímido, Sin motivo alguno, sólo por molestar o por burlarse
10/08/2019	DRE Huancavelica	UGEL Tayacaja	Primaria	Personal IE a Escolares	Sexual	Tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos	De dos a tres veces	Cerrado y Revisado	Por su lugar de origen o el de su familia, Por ser callado o tímido
20/07/2019	DRE Huancavelica	UGEL Tayacaja	Primaria	Personal IE a Escolares	Sexual	Hostigamiento sexual	Una vez	Cerrado y Revisado	Sin motivo alguno, sólo por molestar o por burlarse
26/06/2019	DRE Huancavelica	UGEL Tayacaja	Secundaria	Entre Escolares	Sexual	Violación sexual	Una vez	Cerrado y Revisado	Por ser callado o tímido
10/06/2019	DRE Huancavelica	UGEL Tayacaja	Secundaria	Entre Escolares	Física	Sin lesiones	Una vez	Cerrado y Revisado	Sin motivo alguno, sólo por molestar o por burlarse
10/06/2019	DRE Huancavelica	UGEL Tayacaja	Secundaria	Entre Escolares	Física	Sin lesiones	Una vez	Cerrado y Revisado	Por otra razón (especificar):
6/06/2019	DRE Huancavelica	UGEL Tayacaja	Secundaria	Personal IE a Escolares	Sexual	Tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos	Una vez	Atención	Sin motivo alguno, sólo por molestar o por burlarse
4/06/2019	DRE Huancavelica	UGEL Tayacaja	Secundaria	Entre Escolares	Física	Sin lesiones	De dos a tres veces	Cerrado y Revisado	Por ser callado o tímido
14/04/2019	DRE Huancavelica	UGEL Tayacaja	Secundaria	Entre Escolares	Física	Sin lesiones	Una vez	Cerrado y Revisado	Por otra razón (especificar):
14/04/2019	DRE Huancavelica	UGEL Tayacaja	Secundaria	Entre Escolares	Física	Sin lesiones	Una vez	Cerrado y Revisado	Por otra razón (especificar):

FUENTE: SISEVE / CONTRA LA VIOLENCIA ESCOLAR

FECHA_R EPORTE	CODIGO_DRE_DSC	CODIGO_UGEL_DS C	NIVEL_DS C	ID_TIPO_REP ORTE_DSC	TIPO_VIO LENCIA_DSC	SUBTIPO_VIOLEN CIA_DSC	FRECUENC IA_DSC	ID_TIPO_ES TADO_REP ORTE_DSC	MOTIVO_AGRESION
8/01/2020	DRE Huancavelica	UGEL Tayacaja	Primaria	Personal IE a Escolares	Sexual	Tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos	Una vez	Cerrado y Revisado	Por otra razón (especificar):

FUENTE: SISEVE / CONTRA LA VIOLENCIA ESCOLAR

FECHA_R EPORTE	CODIGO_DRE_DSC	CODIGO_UGEL_DS C	NIVEL_DS C	ID_TIPO_REP ORTE_DSC	TIPO_VIO LENCIA_DSC	SUBTIPO_VIOLEN CIA_DSC	FRECUENC IA_DSC	ID_TIPO_ES TADO_REP ORTE_DSC	MOTIVO_AGRESION
19/04/2022	DRE Huancavelica	UGEL Tayacaja	Primaria	Personal IE a Escolares	Psicológica	Verbal	Una vez	Atención	Por otra razón (especificar):
19/04/2022	DRE Huancavelica	UGEL Tayacaja	Primaria	Personal IE a Escolares	Física	Castigo físico	Una vez	Atención	Por otra razón (especificar):
19/04/2022	DRE Huancavelica	UGEL Tayacaja	Primaria	Personal IE a Escolares	Psicológica	Verbal	Una vez	Atención	Por ser una persona con alguna discapacidad: visual, auditiva, física, intelectual o psicosocial.
19/04/2022	DRE Huancavelica	UGEL Tayacaja	Primaria	Personal IE a Escolares	Física	Castigo físico	Una vez	Atención	Por ser una persona con alguna discapacidad: visual, auditiva, física, intelectual o psicosocial.
13/04/2022	DRE Huancavelica	UGEL Tayacaja	Secundaria	Entre Escolares	Física	Sin lesiones	Una vez	Atención	Por otra razón (especificar):
7/04/2022	DRE Huancavelica	UGEL Tayacaja	Primaria	Personal IE a Escolares	Física	Castigo físico	De dos a tres veces	Atención	Por su ritmo o estilo de aprendizaje, Por otra razón (especificar):

FUENTE: SISEVE / CONTRA LA VIOLENCIA ESCOLAR



1.1.5. SALUD

El Centro de Salud de Daniel Hernández, es un establecimiento de atención con categorización de I - 4, entre las atenciones que más destacan tenemos Problemas de anemia en niños y madres gestantes, accidentes de tránsito, además de la Violencia familiar en la modalidad de maltrato físico o psicológico.

Tabla 10 Morbilidad por grupo Etéreo.

MORBILIDAD	TOTAL	<1AÑO	1- 4 A.	5 - 11 A.	12 - 17 A.	18 - 29 A.	30 - 59 A.	60 A MÁS
ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO, SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	26	3	10	4	4	1	1	3
ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO, SIN OTRA ESPECIFICACIÓN (LEVE)	21	3	9	4	3	1		1
ENANISMO	26	4	15	7				
GESTANTE CON ANEMIA	3				1	1	1	

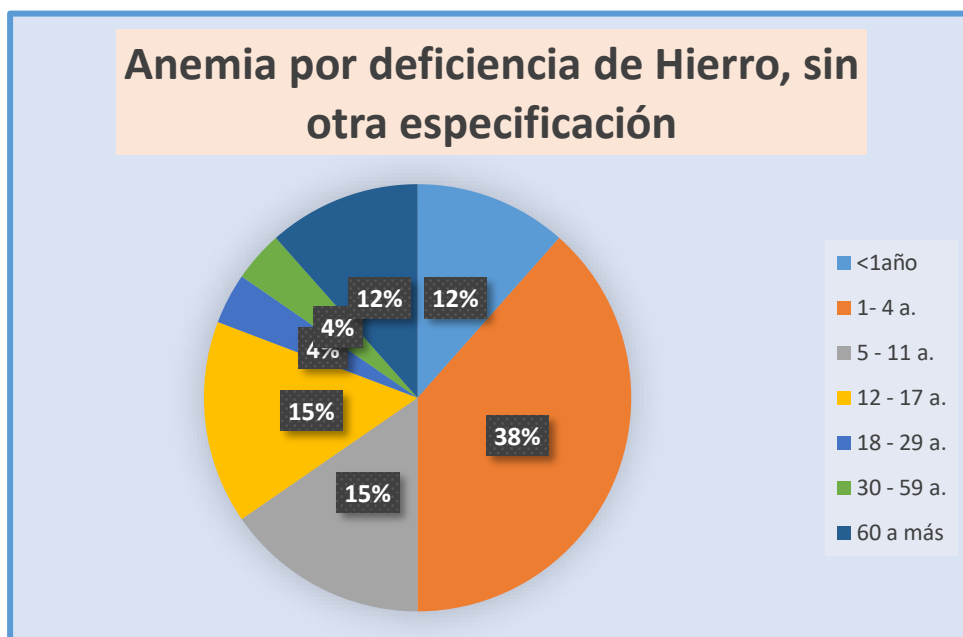
FUENTE: DIRESA HUANCAVELICA – DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA.

Tabla 11 Valoración Antropogénica según: TALLA/EDAD

CLASIFICACIÓN	Casos Diagnosticados										
	Total	< 6 m.	6 - 11 m.	1 año	2 años	3 años	4 años	5 - 9 a.	10 - 11 a.	12 - 17 a.	18 - 19 a.
Talla Baja (Desnutrición Crónica)	25	2	2	1	1	5	7	7			
Riesgo Talla Baja	7		1	2		2		1	1		
Talla Alta											

FUENTE: DIRESA HUANCAVELICA – DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA.

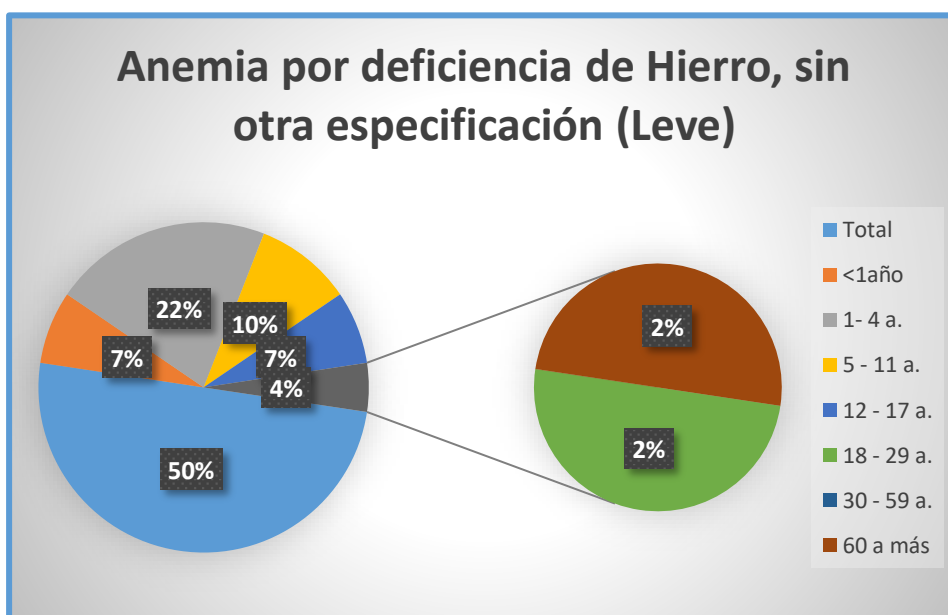
Figura 6 Anemia por Deficiencia de Hierro, Sin otra Especificación 2017



FUENTE: DIRESA HUANCAVELICA – DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA.

- ✓ Según el Reporte por la Dirección Regional de Salud Huancavelica (DIRESA). En el Distrito de Daniel Hernández, el 38% de niños conformado entre 1 a 4 años, sufren por deficiencia de hierro esto reportado el 12 de noviembre del 2021.

Figura 7 Anemia por deficiencia de Hierro, leve 2017

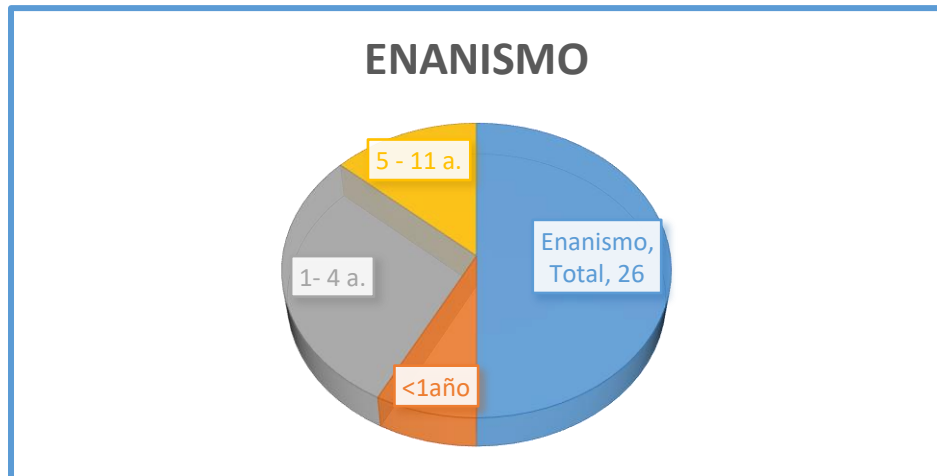


FUENTE: DIRESA HUANCAVELICA – DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA.



- ✓ En el Distrito de Daniel Hernández el 50% de la población de 30 a 59 años, sufren anemia por deficiencia de hierro leve, esto reportado por la dirección regional de salud Huancavelica, reportada el 12 de noviembre del 2021.

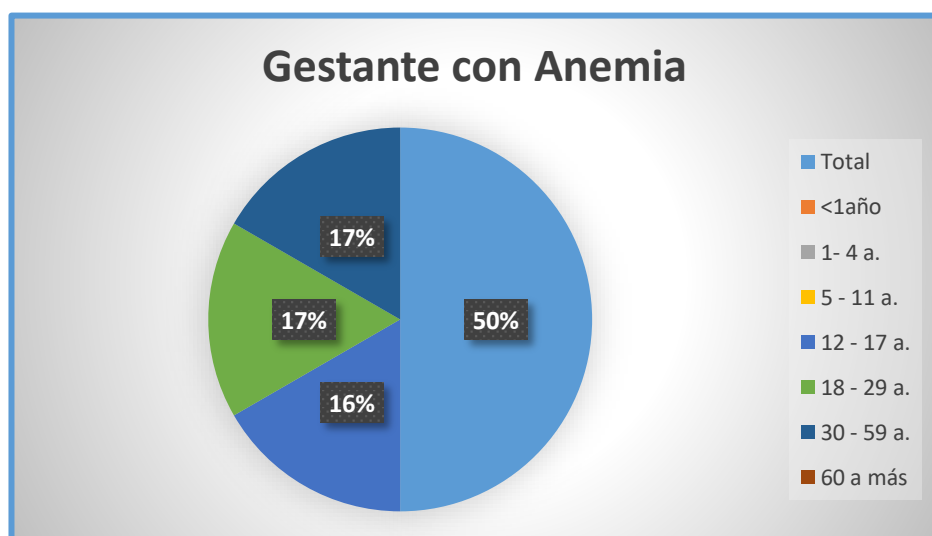
Figura 8 *Enanismo en el Distrito de Daniel Hernández 2017*



FUENTE: DIRESA HUANCAVELICA – DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA.

- ✓ En el Distrito de Daniel Hernández se reportó que 26 personas de la población Hernandina sufre de enanismo, esto reportado el 12 de noviembre del 2021.

Figura 9 *Madres Gestantes con Anemia 2017*

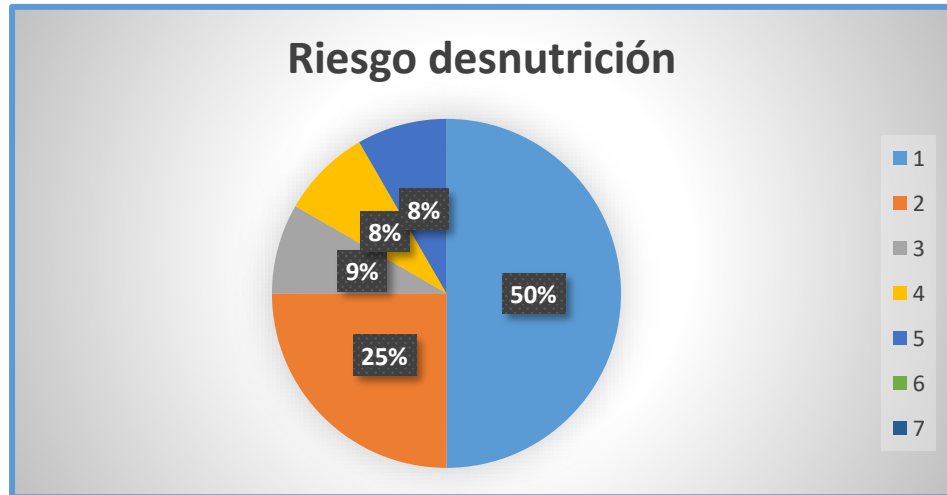


FUENTE: DIRESA HUANCAVELICA – DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA.



- ✓ En el Distrito de Daniel Hernández el 17 % de las madres gestantes de 12 a 17 años y 18 a 29 años sufren de anemia, esto reportado el 12 de noviembre del 2021.

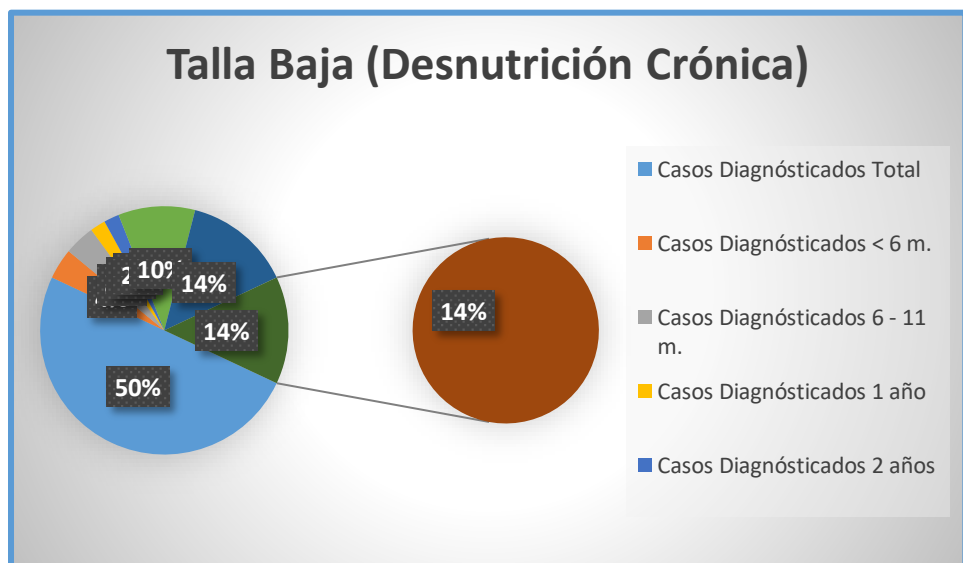
Figura 10 Evaluación del Estado Nutricional PESO/EDAD 2017



FUENTE: DIRESA HUANCAVELICA – DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA.

- ✓ En el Distrito de Daniel Hernández el 25 % de las madres gestantes de 12 a 17 años y 18 a 29 años sufren de anemia, esto reportado el 12 de noviembre del 2021.

Figura 11 Valorización antropogénica según TALLA/EDAD 2017

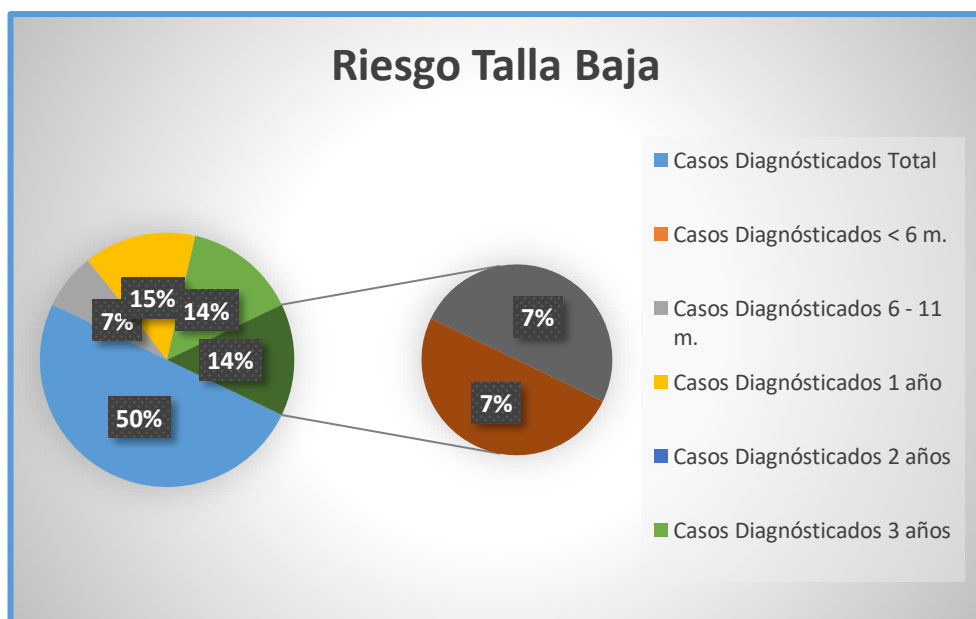


FUENTE: DIRESA HUANCAVELICA – DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA.



- ✓ Del 100% de la población Hernandina que acudieron al centro de salud menciona lo siguiente: Como se puede observar en el diagrama circular del 100% de la población de niños entre 3, 5 a 9 años conforman la población de Mariscal Cáceres y los centros poblados, sufren de desnutrición crónica, mientras que el 10 % de los niños de 4 años sufren la desnutrición crónica, esto reportado por la dirección regional de salud Huancavelica.

Figura 12 Riesgo de Talla Baja 2017



FUENTE: DIRESA HUANCAVELICA – DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA.

- ✓ Del 100% de la población Hernandina que acudieron al centro de salud, mencionan lo siguiente: del 100% de la población Hernandina el 15 % de los niños de 1 años de edad, sufren el riesgo de talla baja, mientras que el 14 % de los niños conformado de 6 a 11 años sufren del riesgo de talla baja, esto reportado por la dirección regional de salud Huancavelica.

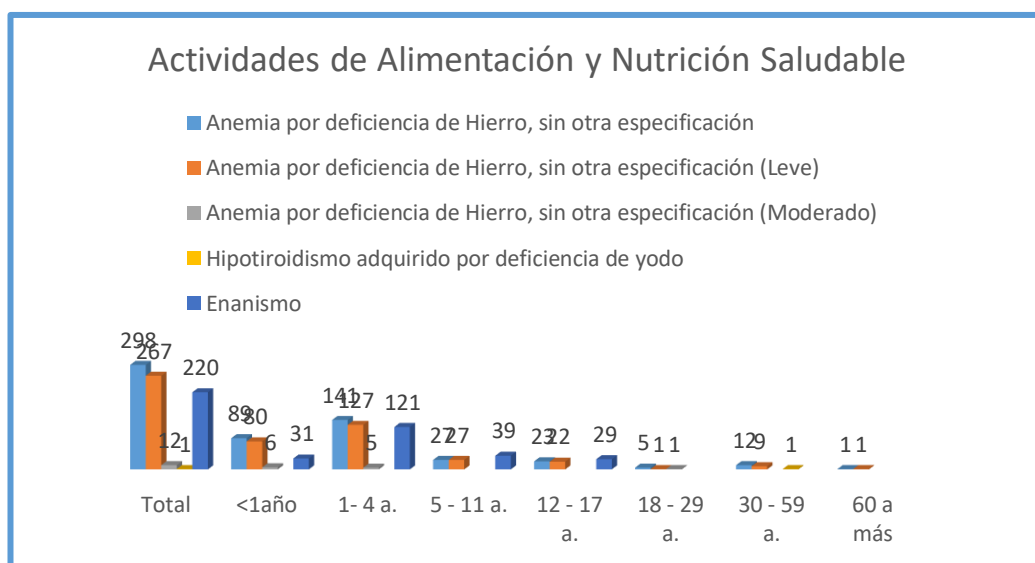


Tabla 12: Morbilidad por grupo etáreo 2018

MORBILIDAD	Total	<1año	1- 4 a.	5 - 11 a.	12 - 17 a.	18 - 29 a.	30 - 59 a.	60 a más
Anemia por deficiencia de Hierro, sin otra especificación	298	89	141	27	23	5	12	1
Anemia por deficiencia de Hierro, sin otra especificación (Leve)	267	80	127	27	22	1	9	1
Anemia por deficiencia de Hierro, sin otra especificación (Moderado)	12	6	5			1		
Anemia por deficiencia de Hierro, sin otra especificación (Severa)								
Bocio (endémico) relacionado con deficiencia de yodo, no especificado								
Hipotiroidismo adquirido por deficiencia de yodo	1						1	
Enanismo	220	31	121	39	29			
Gestante con Anemia	69				4	48	17	

FUENTE: DIRESA HUANCAVELICA – DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA.

Figura 13 Alimentación y Nutrición Saludable 2018

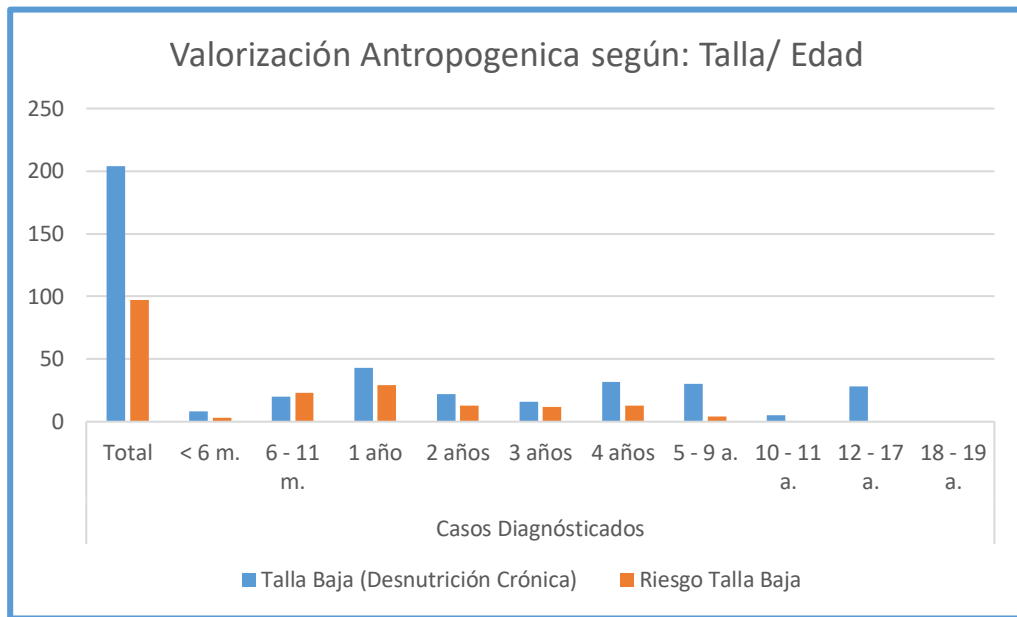


FUENTE: DIRESA HUANCAVELICA – DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA.

- ✓ Del 100% de la población Hernandina que acudieron al centro de salud se menciona lo siguiente del 100%, de la población esta conforma por niños de 1 a 4 años que en el 2018 sufrían de anemia causado por deficiencia de hierro, mientras que otros sufrían de anemia por deficiencia de hierro leve.



Figura 14 Valorización Antropogénica según: Talla / Edad 2018



FUENTE: DIRESA HUANCAVELICA – DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA.

- ✓ Del 100% de la población Hernandina que acudieron al centro de salud se menciona lo siguiente: el diagrama de barra del 100%, de la población conformada por niños de 1 año, en el 2018 sufrían de riesgo de talla baja, mientras que los otros niños de 4 años sufrían de talla Talla Baja (Desnutrición Crónica).

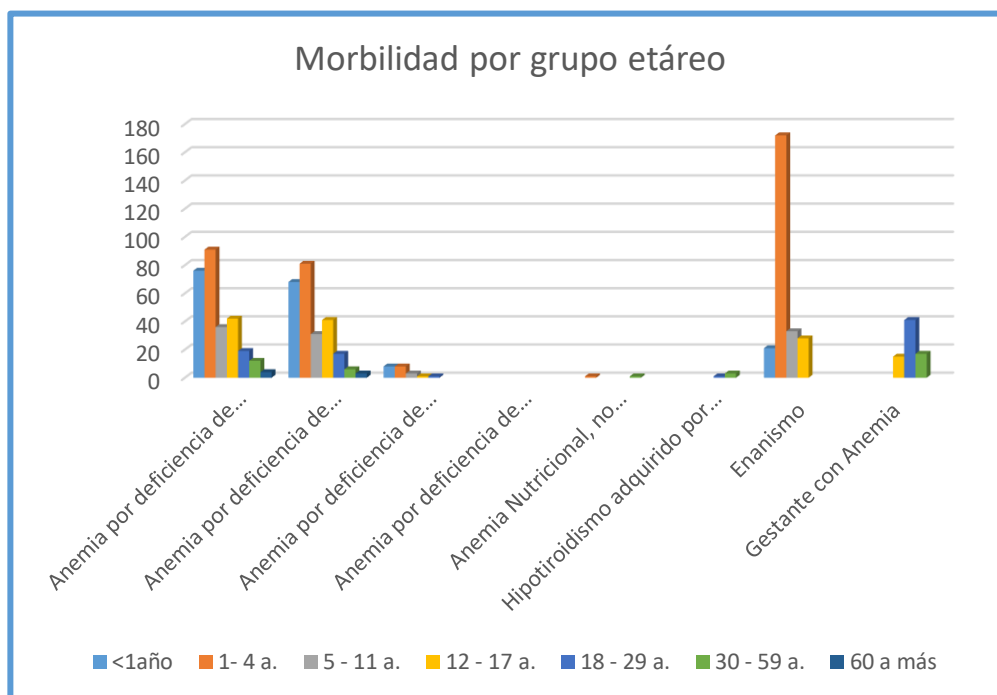
Tabla 13 Morbilidad por grupo etáreo 2019

MORBILIDAD	Total	<1año	1- 4 a.	5 - 11 a.	12 - 17 a.	18 - 29 a.	30 - 59 a.	60 a más
Anemia por deficiencia de Hierro, sin otra especificación	281	76	91	36	42	19	12	4
Anemia por deficiencia de Hierro, sin otra especificación (Leve)	247	68	81	31	41	17	6	3
Anemia por deficiencia de Hierro, sin otra especificación (Moderado)	21	8	8	3	1	1		
Anemia por deficiencia de Hierro, sin otra especificación (Severa)								
Anemia Nutricional, no especificada.	2		1				1	
Hipotiroidismo adquirido por deficiencia de yodo	4					1	3	
Enanismo	254	21	172	33	28			
Gestante con Anemia	73				15	41	17	

FUENTE: DIRESA HUANCAVELICA – DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA.



Figura 15 Morbilidad por grupo etáreo 2019



FUENTE: DIRESA HUANCAVELICA – DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA.

- ✓ Del 100% de la población Hernandina que acudieron al centro de salud se menciona lo siguiente: el diagrama de barra del 100%, de la población Hernandina está conformada por niños de 1 a 4 años. Cabe mencionar que en el 2019 los niños sufrían de anemia por deficiencia de hierro, Por otra se detectó que 172 niños de 1 a 4 años sufrían de enanismo.

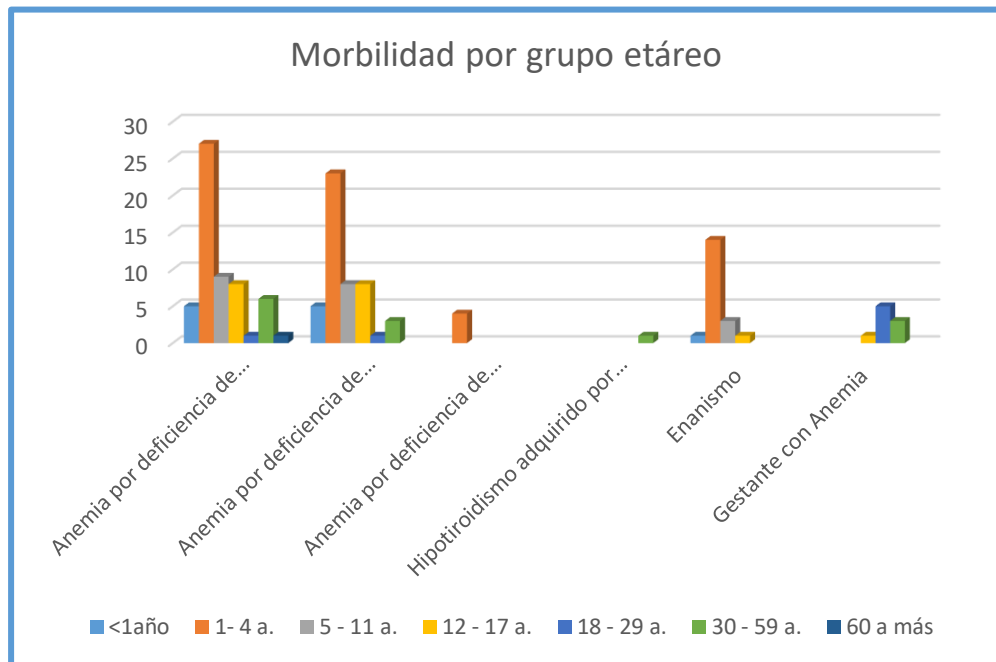
Tabla 14 Morbilidad por grupo etáreo 2020

MORBILIDAD	Total	<1año	1- 4 a.	5 - 11 a.	12 - 17 a.	18 - 29 a.	30 - 59 a.	60 a más
Anemia por deficiencia de Hierro, sin otra especificación	57	5	27	9	8	1	6	1
Anemia por deficiencia de Hierro, sin otra especificación (Leve)	48	5	23	8	8	1	3	
Anemia por deficiencia de Hierro, sin otra especificación (Moderado)	4		4					
Hipotiroidismo adquirido por deficiencia de yodo	1						1	
Enanismo	19	1	14	3	1			
Gestante con Anemia	9				1	5	3	

FUENTE: DIRESA HUANCAVELICA – DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA.



Figura 16 Morbilidad de grupo de etáreo 2020



FUENTE: DIRESA HUANCAVELICA – DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA.

- ✓ Del 100% de la población Hernandina que acudieron al centro de salud se menciona lo siguiente: en el diagrama de barra del 100%, de la población está conformada por niños de 1 a 4 años, donde en el año 2020 sufrían de anemia por deficiencia de hierro, mientras que otros niños de 1 a 4 años sufrían de anemia por deficiencia de hierro leve. Por otra parte, se detectó que 14 niños de la edad de 1 a 4 años sufrían de enanismo
- ✓ El 01 de enero del 2021, la Dirección regional de salud de Huancavelica y la red de Tayacaja, Micro red Daniel Hernández, con ayuda del centro de salud de Daniel Hernández, se hizo pruebas de tamizaje de anemia a la población, resultando predominante en los niños de 1 a 11 años de edad.

Tabla 15 PRUEBAS DE TAMIZAJE 2021

	Total	01d-11a	12a-17a	18a-29a	30a-59a	60a +
Mini Valoración Nutricional						
Tamizaje de Anemia	1572	919	220	286	132	15
Descarte de Parasitosis	1	1				

FUENTE: DIRESA HUANCAVELICA – DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA.



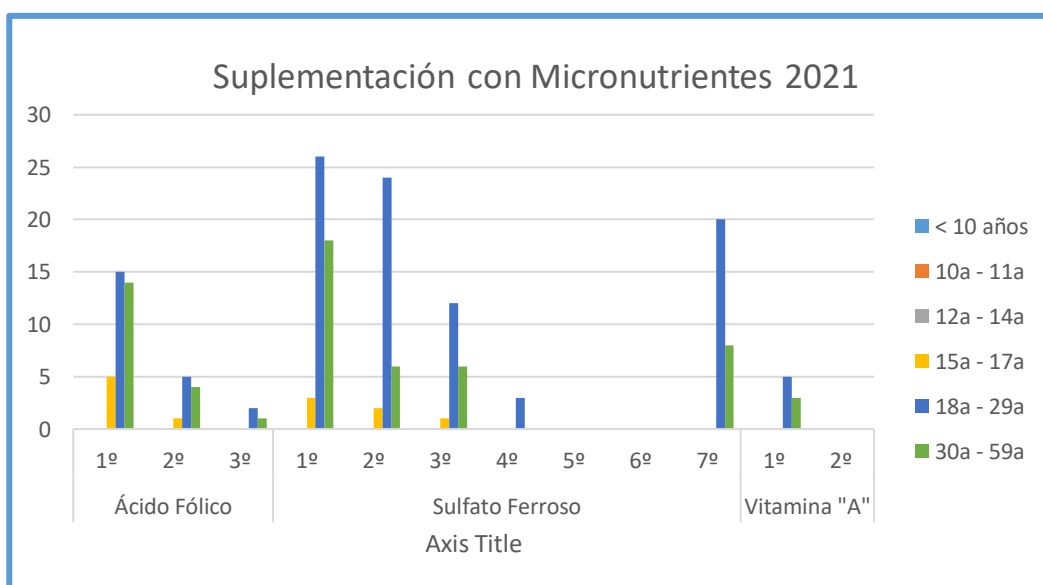
✓ El reporte de alimentación y nutrición saludable, reportados desde el 01 de enero 2021 hasta el 31 de octubre 2021, se implementó ácido fólico, sulfato ferroso y vitamina A, en niños, niñas y madres gestantes, para poder así contrarrestar la anemia, que predomina desde el año 2017 hasta la actualidad.

Tabla 16 Suplementación con Micronutrientes 2021

	ÁCIDO FÓLICO			SULFATO FERROSO							VITAMINA "A"	
	1º	2º	3º	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	1º	2º
< 10 años												
10a - 11a												
12a - 14a												
15a - 17a	5	1		3	2	1						
18a - 29a	15	5	2	26	24	12	3			20	5	
30a - 59a	14	4	1	18	6	6				8	3	

FUENTE: DIRESA HUANCAVELICA – DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA.

Tabla 17 Suplementación con Micronutrientes 2021



FUENTE: DIRESA HUANCAVELICA – DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA.



- ✓ El reporte de alimentación y nutrición saludable, reportados desde el 01 de enero 2021 hasta el 31 de octubre 2021, se implementó ácido fólico, sulfato ferroso y vitamina A, en niños, niñas y madres gestantes, para poder así contrarrestar la anemia, que predomina desde el año 2017 hasta la actualidad.

1.2. INFORMACIÓN SOCIO DEMOGRÁFICA

1.2.1. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA CONCERNIENTE A LA SEGURIDAD CIUDADANA.

- **Delitos de mayor incidencia dentro del Distrito de Daniel Hernández.**

Los delitos de mayor incidencia dentro del Distrito de Daniel Hernández, durante los años 2018 – 2022 son:

Tabla 18 *Incidencias Delictivas del Distrito de Daniel Hernández, proporcionada por la Policía Nacional del Perú.*

INCIDENCIAS DELICTIVAS DEL DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
MUERTES VIOLENTAS						25
HOMICIDIO	0	0	0	0	0	0
MUERTES PRODUCIDAS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO	5	8	6	2	4	25
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR						400
FEMINICIDIO	0	1	0	2	0	3
VIOLENCIA FAMILIAR	76	91	85	87	33	372
VIOLENCIA SEXUAL	4	5	5	6	3	23
TRATA DE PERSONAS	0	1	1	0	0	2
DELITO CONTRA EL PATRIMONIO						220
ROBO DE DINERO, CARTERAS, Y CELULAR	21	22	19	13	12	87
ROBO DE VEHÍCULOS Y AUTOPARTES	5	6	4	8	6	29



ROBO A VIVIENDAS	8	7	9	6	4	34
HURTO SIMPLE Y HUTO AGRAVADO	18	16	17	10	9	70
DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES						2
EXTORSIONES	0	1	0	0	1	2

FUENTE: Comisaría Sectorial de Pampas.

Tabla 19 Incidencias Delictivas del Distrito de Daniel Hernández, proporcionado por la Policía Nacional del Perú.

DESCRIPCIÓN	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
LESIONES (VIOLENCIA CONTRA LA MUJER)	419	677	558	527	238	2419
OMISIÓN DE ASISTENCIA FAMILIAR	197	316	74	213	121	921
HURTO	80	107	64	92	57	400
FALSIFICACIÓN DE DOC	144	73	28	32	29	306
VIOLACIÓN DE LA LIBERTAD SEXUAL	53	83	63	64	39	302
USURPACIÓN	67	59	53	51	34	264
HOMICIDIO	48	59	49	37	15	208
DAÑOS	58	55	35	44	14	206
COMETIDOS POR FUNCIONARIOS	51	54	29	18	21	173
OTROS	34	42	25	30	21	152
DELITOS COMETIDOS POR PARTICULARES	35	47	21	11	14	128
ROBO	25	24	19	27	11	106
DELITO DE PELIGRO COMUN	17	20	23	20	0	80
ESTAFA Y DEFRAUDACIONES	13	15	12	14	12	66
RECEPTACIÓN	0	0	0	19	24	43
APROPIACIÓN ILÍCITA	10	8	4	11	6	39
ABIGEATO	10	18	4	0	3	35
ATENTADOS CONTRA PATRIA POTESTAD	6	14	12	0	0	32
CONTRA LA SALUD PÚBLICA	0	0	25	6	0	31
CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	7	9	6	6	0	28
VIOLACIÓN DE LA LIBERTA PERSONAL	9	7	5	0	0	21
CONTRA EL DERECHO AL SUFRAGIO	9	0	0	0	0	9
EXTORSIÓN	0	0	0	6	0	6
VIOLACIÓN DE DOMICILIO	0	0	0	6	0	6

FUENTE: PAPSC.



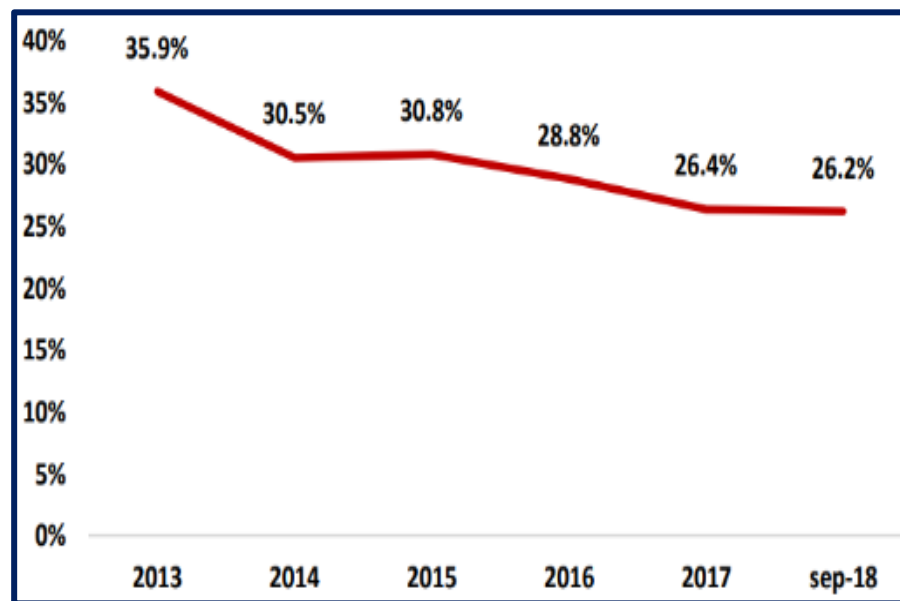
1.1. INDICADORES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

1.1.1. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA CONCERNIENTE A LA SEGURIDAD CIUDADANA

➤ VICTIMIZACIÓN A NIVEL NACIONAL

Entre el año 2013 a setiembre de 2018, la victimización de la población de 15 a más años de edad pasó de 35.9% a 26.2% a nivel nacional, es decir, se redujo en un 10%.

Figura 17 *Victimización a Nivel Nacional.*



FUENTE: INEI – ENAPRES – ELABORACIÓN MININTER.

Entre 2013 y 2017 la victimización se redujo en la mayoría de las regiones del país.

De setiembre del 2017 a setiembre del 2018, esta tendencia se mantuvo, excepto en las regiones de Junín, Puno, Madre de Dios, **Huancavelica**, Arequipa, Loreto, Ica y Huánuco. Las regiones que tuvieron un mayor descenso fueron Tacna, Moquegua, Apurímac y San Martín, mientras que tuvieron un menor descenso de victimización Junín, Puno, Madre de Dios, Huancavelica y Loreto.

En setiembre de 2018, 9 regiones del país superaron la media nacional de victimización (26.2%), siendo las regiones más preocupantes Junín,



Puno, Cusco y Tacna. Fueron 17 regiones que se ubicaron debajo de la media nacional, destacando Huánuco, Lambayeque, Moquegua y San Martín.

Tabla 20 Variación de la victimización por regiones, 2013 - 2018 proporcionado por la Policía Nacional del Perú.

Región	2013	sep-17	sep-18	Variación
Junín	41.2%	33.9%	42.0%	8.1%
Puno	37.4%	34.4%	40.5%	6.1%
Cusco	42.7%	37.5%	35.9%	-1.6%
Tacna	46.3%	44.1%	34.5%	-9.6%
Madre de Dios	29.1%	26.8%	32.4%	5.6%
Lima Metropolitana	40.4%	31.0%	29.4%	-1.6%
Huancavelica	37.8%	26.4%	29.3%	2.9%
Callao	38.9%	30.9%	27.7%	-3.2%
Arequipa	35.0%	26.2%	27.0%	0.8%
Ayacucho	26.9%	29.0%	25.7%	-3.3%
Loreto	30.2%	22.6%	25.5%	2.9%
La Libertad	33.9%	24.6%	22.7%	-1.9%
Lima provincias	34.0%	25.5%	22.5%	-3.0%
Áncash	37.6%	22.7%	20.9%	-1.8%
Apurímac	36.3%	25.0%	19.8%	-5.2%
Pasco	34.2%	21.9%	19.6%	-2.3%
Ica	27.9%	18.2%	18.6%	0.4%
Piura	31.1%	20.7%	18.4%	-2.3%
Cajamarca	26.8%	18.8%	18.1%	-0.7%
Tumbes	32.7%	19.4%	17.6%	-1.8%
Ucayali	31.6%	17.5%	17.5%	0.0%
Amazonas	19.6%	17.7%	17.2%	-0.5%
Huánuco	30.8%	16.7%	17.1%	0.4%
Lambayeque	22.2%	17.2%	14.6%	-2.6%
Moquegua	31.3%	19.0%	13.9%	-5.1%
San Martín	21.0%	17.2%	12.9%	-4.3%

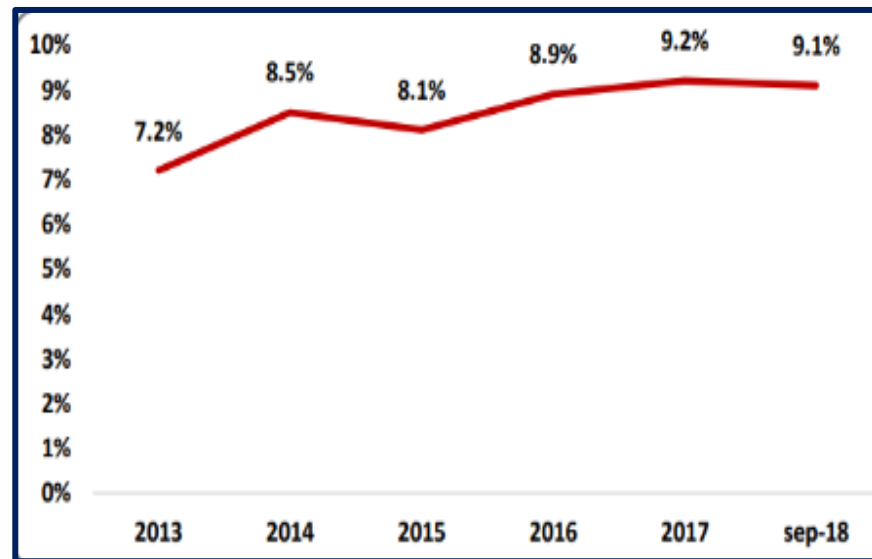
FUENTE: INEI – ENAPRES – ELABORACIÓN MININTER.

VICTIMIZACIÓN CON ARMA DE FUEGO

Entre 2013 y setiembre de 2018 la victimización por delitos cometidos por arma de fuego pasó de 7.2% a 9.1%, presentando un incremento sostenido desde 2015.



Figura 18 *Victimización con arma de fuego a nivel nacional, 2013 – setiembre 2018*

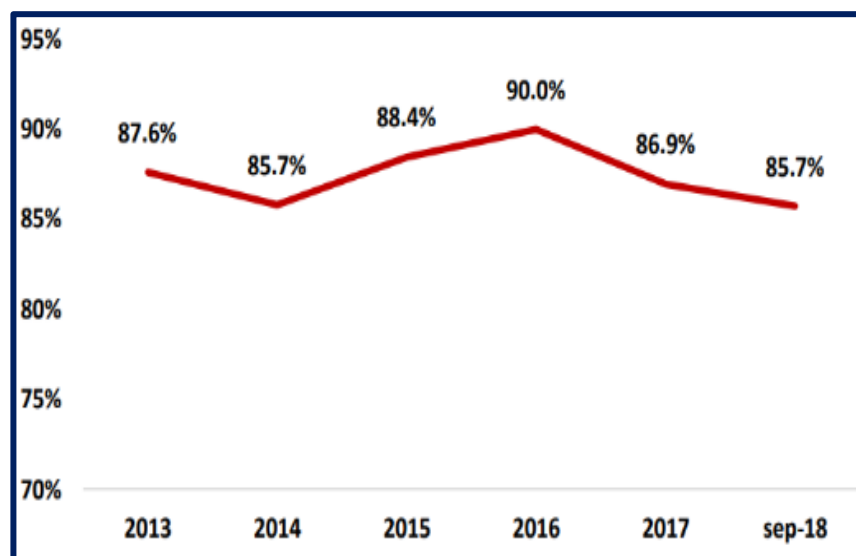


FUENTE: INEI – ENAPRES – ELABORACIÓN MININTER.

PERCEPCIÓN DE LA INSEGURIDAD

La percepción de inseguridad pasó de 87.6% a 85.7% entre el año 2013 y setiembre de 2018, presentando un descenso desde el año 2016.

Figura 19 *Percepción de inseguridad a nivel nacional, 2013 – setiembre 2018*



FUENTE: INEI – ENAPRES – ELABORACIÓN MININTER.



La percepción de inseguridad se redujo en 12 regiones del país entre el año 2013 y setiembre del año 2018. En el último año (2018), esta tendencia se mantuvo, excepto en **Huancavelica**, Lambayeque, Tacna, Madre de Dios, Junín, Lima Provincias, La Libertad, Ucayali, Loreto, Moquegua y San Martín.

Las regiones que mostraron un mayor descenso fueron Ica, Apurímac y Áncash, mientras que las regiones con un menor descenso de percepción de inseguridad fueron Ucayali, Lima Provincias y Madre de Dios. En setiembre del año 2018, 13 regiones superaron la media nacional de la percepción de inseguridad (85.7%). Las regiones más preocupantes fueron Huancavelica, Lambayeque, Tacna, Arequipa y Madre de Dios. Trece regiones se ubicaron debajo de la media nacional, destacando Áncash y Tumbes.

Tabla 21 Variación de percepción de inseguridad por regiones, 2013 - 2018

Región	2013	sep-17	sep-18	Variación
Huancavelica	81.7%	89.7%	91.8%	2.1%
Lambayeque	91.2%	90.6%	91.4%	0.8%
Tacna	96.4%	89.9%	90.9%	1.0%
Arequipa	92.3%	90.4%	90.4%	0.0%
Madre de Dios	86.6%	87.6%	90.4%	2.8%
Cusco	92.1%	90.9%	89.5%	-1.4%
Lima Metropolitana	88.5%	90.6%	89.4%	-1.2%
Junín	81.2%	87.5%	89.1%	1.6%
Lima provincias	85.5%	84.4%	87.7%	3.3%
Puno	92.3%	87.8%	87.5%	-0.3%
La Libertad	92.9%	85.2%	87.0%	1.8%
Callao	87.6%	86.8%	86.8%	0.0%
Ucayali	84.6%	81.9%	86.8%	4.9%
Cajamarca	88.8%	84.7%	84.1%	-0.6%
Loreto	82.8%	79.8%	82.0%	2.2%
Amazonas	50.9%	82.1%	80.9%	-1.2%
Piura	89.2%	83.6%	79.8%	-3.8%
Ica	88.8%	87.9%	78.3%	-9.6%
Pasco	77.4%	81.2%	78.2%	-3.0%
Huánuco	86.1%	81.2%	77.7%	-3.5%
Ayacucho	64.1%	77.3%	77.3%	0.0%
Moquegua	86.3%	73.4%	74.5%	1.1%
San Martín	75.7%	71.7%	73.5%	1.8%
Apurímac	91.8%	77.5%	71.2%	-6.3%
Tumbes	70.0%	65.9%	59.7%	-6.2%
Áncash	85.5%	64.8%	59.4%	-5.4%

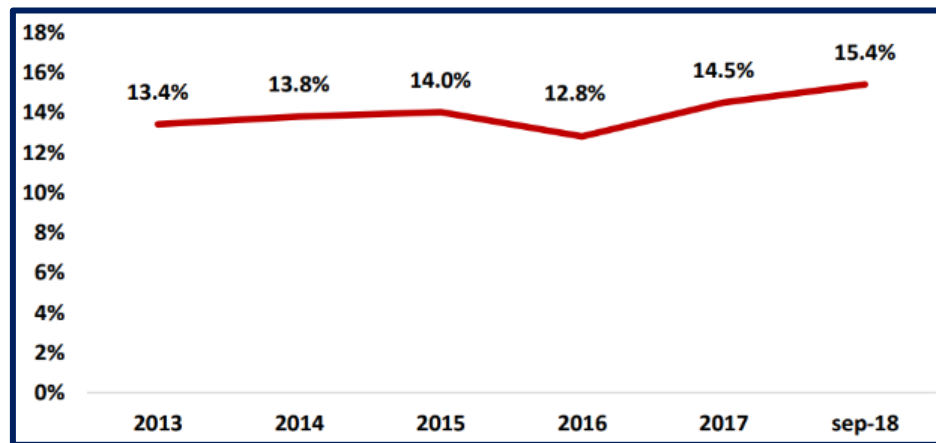
FUENTE: INEI – ENAPRES – ELABORACIÓN MININTER.



DENUNCIAS POR DELITOS

El porcentaje de la población que fue víctima de un delito y que lo denunció ante las autoridades varió de 13.4 a 15.4% entre el año 2013 y setiembre de 2018.

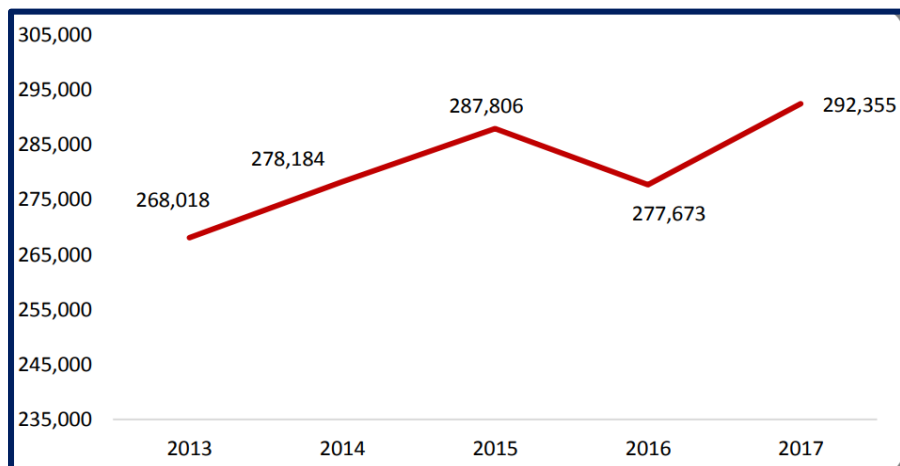
Figura 20 *Porcentaje de víctimas que denunciaron denuncias por hechos delictivos a nivel nacional, 2013 - 2018*



FUENTE: INEI – ENAPRES – ELABORACIÓN MININTER.

Entre 2013 y 2017 el número de denuncias presentadas ante la Policía Nacional del Perú pasaron de **268,018 a 292,355 a nivel nacional**. Las denuncias siguieron una tendencia de crecimiento constante, excepto en el año 2016.

Figura 21 *Evolución de denuncias policiales a nivel nacional,*



FUENTE: INEI – ENAPRES – ELABORACIÓN MININTER.

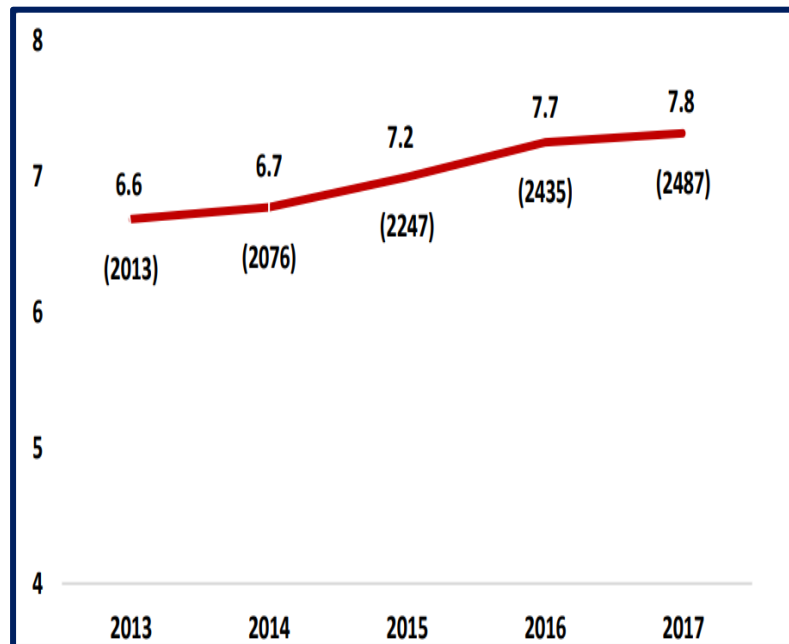


➤ **MUERTES VIOLENTAS**

HOMICIDIOS: A NIVEL NACIONAL

Entre el año 2013 y 2017 la tasa de homicidios a nivel nacional se incrementó de 6.6 a 7.8 por 100 mil habitantes.

Figura 22 Tasa de homicidios por 100 mil habitantes a nivel nacional



FUENTE: INEI – PNP – ELABORACIÓN MININTER.

EN LAS REGIONES, las tasas más altas de homicidios por 100 mil habitantes se registran en:

- ❖ Madre de Dios (48)
- ❖ Tumbes (28.8)
- ❖ Lima provincias (15.3)
- ❖ Pasco 13.6) y Callao (13.4)
- ❖ Lima Metropolitana tiene una tasa de 6.9 pero en 2017 concentró el 25% (633) de los 2,487 homicidios a nivel nacional, seguida de Lima provincias (148), Junín (140) y Piura (140).



Tabla 22 Tasa de homicidios por 100mil habitantes y número de homicidios por regiones, 2017

Región	Tasa de homicidios 2017	Número de homicidios según región 2017
Madre de Dios	48.0	15
Tumbes	28.8	70
Lima provincias	15.3	148
Pasco	13.6	100
Callao	13.4	115
Ucayali	12.8	65
Puno	10.0	145
Ayacucho	9.9	70
Amazonas	9.9	42
Cusco	8.6	28
Huánuco	8.4	64
San Martín	8.3	72
Moquegua	8.1	42
Ica	8.0	105
Junín	7.7	140
La Libertad	7.3	64
Lima Metropolitana	6.9	633
Arequipa	6.0	79
Cajamarca	5.6	86
Huancavelica	5.6	73
Áncash	5.4	63
Piura	5.3	140
Lambayeque	5.0	31
Apurímac	3.7	17
Tacna	3.1	11
Loreto	2.9	69

FUENTE: NEI – PNP – ELABORACIÓN MININTER.

HOMICIDIOS EN LA PROV. TAYACAJA.

Uno de los principales hechos delictivos que vienen ocurriendo no solo a Nivel Nacional, sino departamental, son los homicidios tal es el caso que en el Departamento de Huancavelica, se han suscitado durante los años 2018 – 2022, 208 homicidios, clasificados de la siguiente manera,



Tabla 23 Homicidios - Tayacaja

	AÑO	N°
HOMICIDIO	2018	48
	2019	59
	2020	49
	2021	37
	2022	15

FUENTE: PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA

HOMICIDIOS EN EL DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ

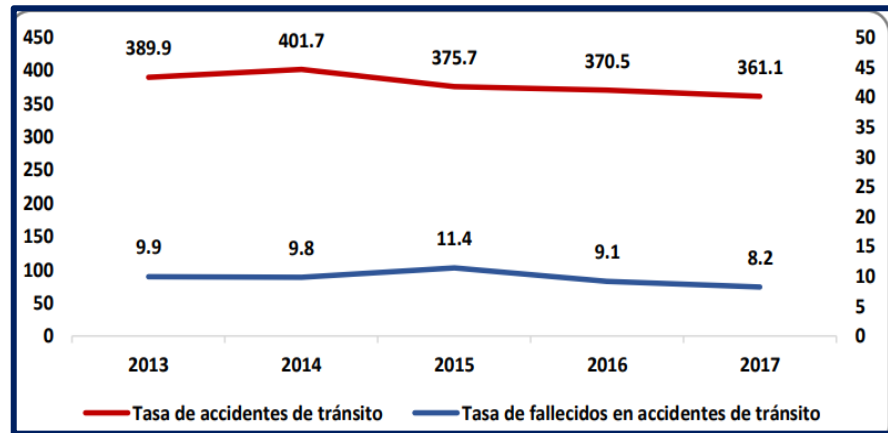
Visto la información estadística se observa que en el distrito de Daniel Hernández, no se han denunciado casos por homicidio.

ACCIDENTES DE TRÁNSITO A NIVEL NACIONAL

Los accidentes de tránsito generan más muertes que los homicidios en el Perú. En 2017, mientras que la tasa de homicidios fue 7.8, la tasa de muertes por accidentes de tránsito fue 8.2. La tasa de accidentes de tránsito en el Perú decreció sostenidamente entre 2013 y 2017, pasando de 389.9 a 361.1 accidentes de tránsito cada 100 mil habitantes.



Figura 23 Tasa de accidentes y muertes en accidentes de tránsito por 100 mil habitantes a nivel nacional, 2013 - 2017



FUENTE: INEI – CENACOM – 2012- 2017

En el año 2017, 13 regiones superaron la tasa media nacional de accidentes de tránsito, siendo las más preocupantes Madre de Dios (37.5), Lima Provincias (20.4), Puno (17.9) y Arequipa (15). Las regiones con menores tasas de muertes por accidentes de tránsito fueron Amazonas, Lima Metropolitana, Ucayali y Loreto.

Tabla 24 Tasa de muertes en accidentes de tránsito por 100 mil habitantes por regiones

Región	2013	2014	2015	2016	2017
Madre de Dios	31.2	17.5	22.8	36.4	37.5
Lima Provincias	19.1	16.6	25.7	25.2	20.4
Puno	24.3	27.7	22.1	22.8	17.9
Arequipa	14.8	17.3	18.3	13.6	15
Áncash	13.8	14.6	21.6	9.7	14.9
Huancavelica	18.4	10.1	24.8	12.2	14.7
Pasco	9.6	15.8	15.8	12.4	14.3
Apurímac	14.0	18.4	13.2	13.2	13
Cusco	19.5	14.4	13.8	17.3	11.9
Moquegua	21.0	21.6	20.5	24.2	10.9
Ica	15.8	11.1	14.4	16	10
Junín	20.8	15.2	9.3	12.1	9.9
Huánuco	5.8	7.6	11.7	7.8	9.8
Tacna	12.4	17.5	14.1	7.2	9.7
Nacional	9.9	9.8	11.4	9.1	8.2
Tumbes	3.0	8.1	10.9	3.7	8.2
La Libertad	15.4	10.6	10.5	8.3	8.1



MUERTES PRODUCIDAS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ.

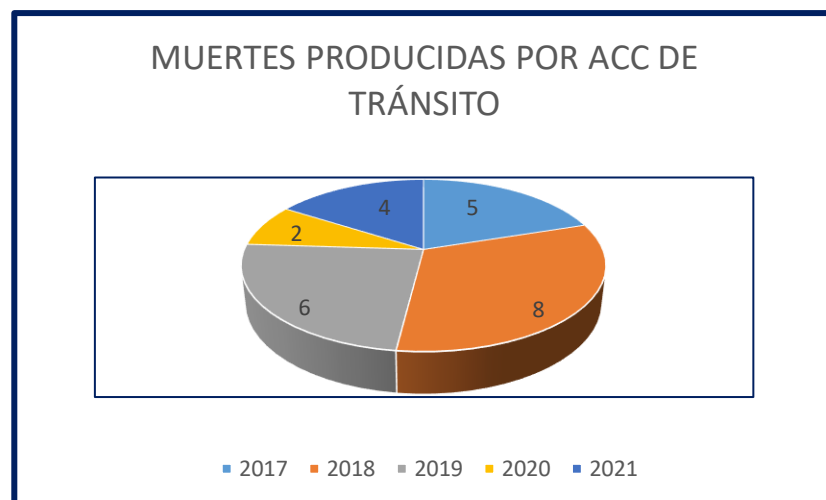
El exceso de velocidad, el manejar con cansancio y otros factores, originan los accidentes y como consecuencia la muerte de quienes hayan estado en el vehículo o transitando. De la información proporcionada por la PNP, es evidente que estos hechos vienen ocurriendo dentro del distrito, dándose 25 denuncias correspondientes a los años 2018-2023.

Tabla 25 *Muertes producidas por accidentes de tránsito*

	AÑO	N°
MUERTES PRODUCIDAS POR ACC DE TRÁNSITO	2018	5
	2019	8
	2020	6
	2021	2
	2022	4
	2023	0

FUENTE: PNP – JURISDICCIÓN PAMPAS.

Figura 24 *Gráfico de las muertes producidas por causa de accidente de tránsito.*



FUENTE: PNP – JURISDICCIÓN PAMPAS.

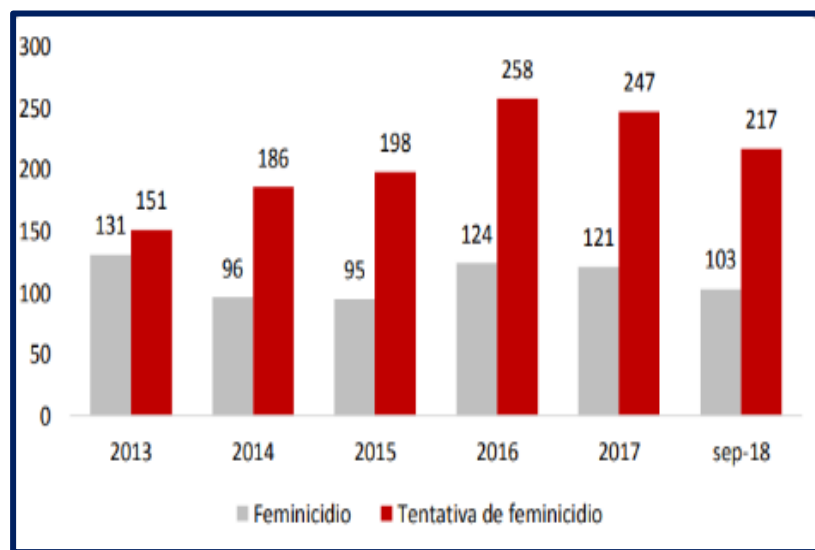


➤ **VIOLENCIA CONTRA MUJERES, NIÑAS (OS), ADOLESCENTES Y PERSONAS VULNERABLES.**

FEMINICIDIO A NIVEL NACIONAL

El feminicidio a nivel nacional pasó de 131 a 103 entre el año 2013 y setiembre de 2018, presentando un ligero descenso desde el año 2016.

Figura 25 *Número de víctimas de feminicidio a Nivel Nacional 2013 – setiembre 2018.*



FUENTE: PNCVFS – MIMP. ELABORACIÓN: MININTER

Según lo marcado dentro del PANSC, se manifiesta que la tasa nacional de feminicidios fue 0.9 y en setiembre de 2018 fue 0.6, mientras que la tasa de tentativa de feminicidios se mantuvo en 1, y llegó a su registro más alto en 2016.

Asimismo en el año 2017, las regiones con las tasas más altas de feminicidios fueron Madre de Dios, Pasco, Tumbes y Ayacucho, dándose La mayor tasa de feminicidios en Madre de Dios con 4.9 víctimas cada 100 mil mujeres. Esta es una región particular toda vez que desde el 2015 presenta las tasas más altas de feminicidio. Asimismo, las regiones de Pasco, Tumbes y Ucayali presentaron tasas bajas en comparación con las otras regiones.



Tabla 26 Tasa de feminicidio registrado por regiones 2013 – setiembre 2018.

REGIÓN	2013	2014	2015	2016	2017	sep-18
Madre de Dios*	0.0	0.0	1.7	3.3	3.3	4.9
Huánuco	0.2	0.5	0.7	1.6	0.9	1.9
Cusco	0.0	1.2	0.5	0.6	1.7	1.8
Tacna	1.3	1.2	1.2	2.4	0.0	1.8
Amazonas	0.0	0.0	0.5	0.5	1.5	1.5
Arequipa	0.2	1.4	0.8	0.9	1.4	1.2
Apurímac	0.5	0.5	0.0	1.8	0.9	0.9
Ayacucho	1.2	0.3	0.6	0.9	1.8	0.9
La Libertad	0.0	0.4	0.1	0.5	0.4	0.8
Huancavelica	0.4	0.0	0.4	1.6	1.2	0.8

FUENTE: PNP – SIDPOL.

FEMINICIDIO EN DANIEL HERNÁNDEZ

Según lo marcado dentro de la información proporcionada por la PNP, se deduce que durante los años 2019 y 2021 se suscitaron estos hechos delictivos, según el siguiente detalle:

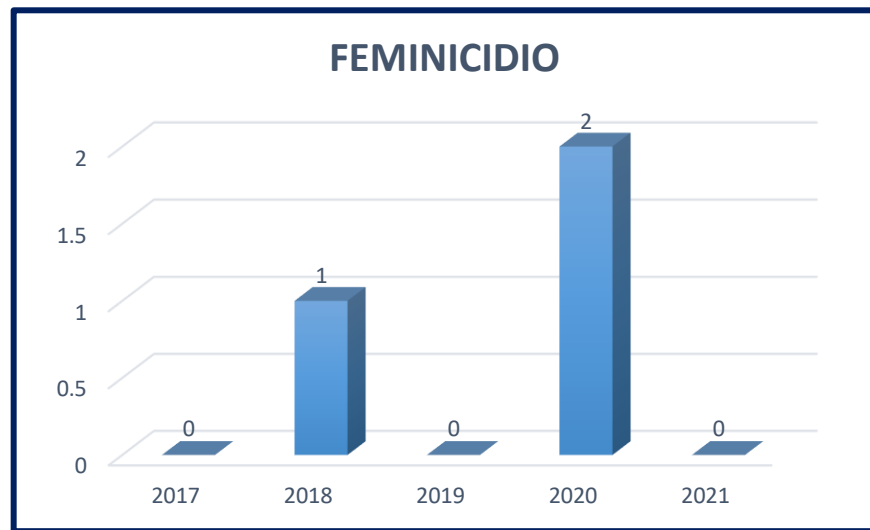
Tabla 27 Feminicidio

	AÑO	N°
MUERTES PRODUCIDAS POR ACC DE TRÁNSITO	2018	0
	2019	1
	2020	0
	2021	2
	2022	0

FUENTE: PNP – JURISDICCIÓN PAMPAS.



Figura 26 *Feminicidio*

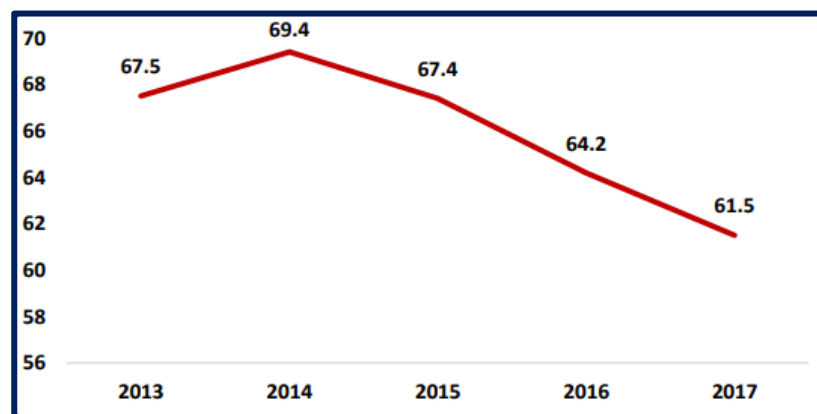


FUENTE: PNP – JURISDICCIÓN PAMPAS.

VIOLENCIA FAMILIAR A NIVEL NACIONAL

Entre 2013 y 2017, las mujeres entre 15 a 49 años de edad víctimas de violencia psicológica y/o verbal ejercida alguna vez por el esposo o compañero se redujo de 67.5% a 61.5% en el nivel nacional; sin embargo, alcanzó su punto más crítico en 2014 con 69.4%.

Figura 27 *Porcentaje de mujeres entre 15 y 49 años de edad víctimas de violencia psicológica y/o verbal ejercida alguna vez por el esposo o compañero a nivel nacional.*

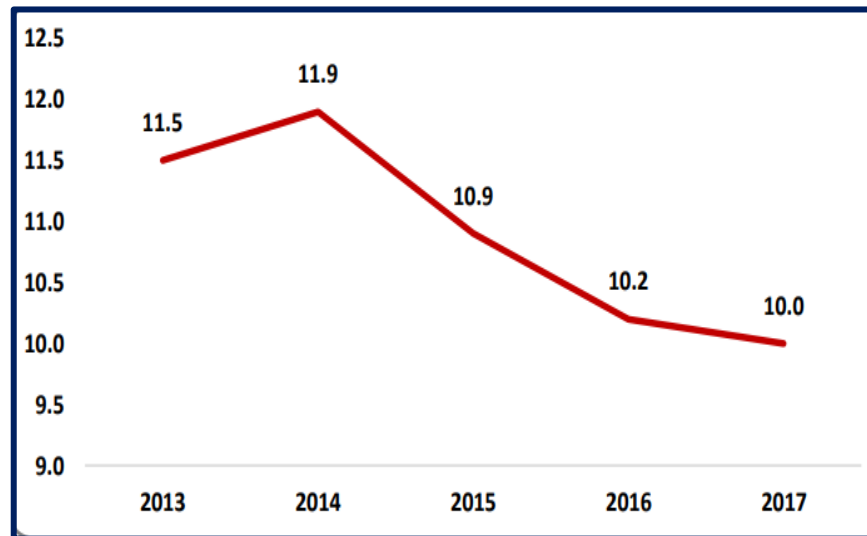


FUENTE: INEI, ENDES 2013 – 2017. ELABORACIÓN MININTER.



Entre 2013 y 2017, las mujeres entre 15 a 49 años de edad víctimas de violencia física ejercida por el esposo o compañero en los doce últimos meses se redujo de 11.5% a 10% en el nivel nacional.

Figura 28 *Porcentaje de mujeres entre 15 y 49 años de edad víctimas de violencia física ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses a nivel nacional.*



FUENTE: INEI, ENDES 2013 – 2017. ELABORACIÓN MININTER.

En el año 2017, las regiones con más porcentaje de mujeres entre 15 a 49 años de edad víctimas de violencia sexual, física y psicológica y/o verbal fueron Apurímac, Cusco y Puno.

El porcentaje de mujeres víctimas de la violencia varía según la región y el tipo de violencia recibida. En lo concerniente a la violencia sexual, resaltando los casos de Apurímac, Cusco y Puno, con cifras 7.7%, 5.9% y 4.3%, respectivamente, de mujeres entre los 15 y 49 años de edad violentadas por su esposo o compañero. En Apurímac y Junín el 16.5% y el 15.6% de mujeres, respectivamente, afirman haber sido víctimas de violencia física. Mientras que las regiones que concentran mayor porcentaje de violencia psicológica y/o psicológica son Cusco y Apurímac, con cifras 75.6% y 74%, respectivamente.



VIOLENCIA FAMILIAR EN DANIEL HERNÁNDEZ

Las personas que fueron víctimas de violencia familiar, fueron a asentar su denuncia en la comisaria sectorial de Pampas, observándose que en el año 2019 y 2021, se suscitaron la mayor cantidad de denuncias.

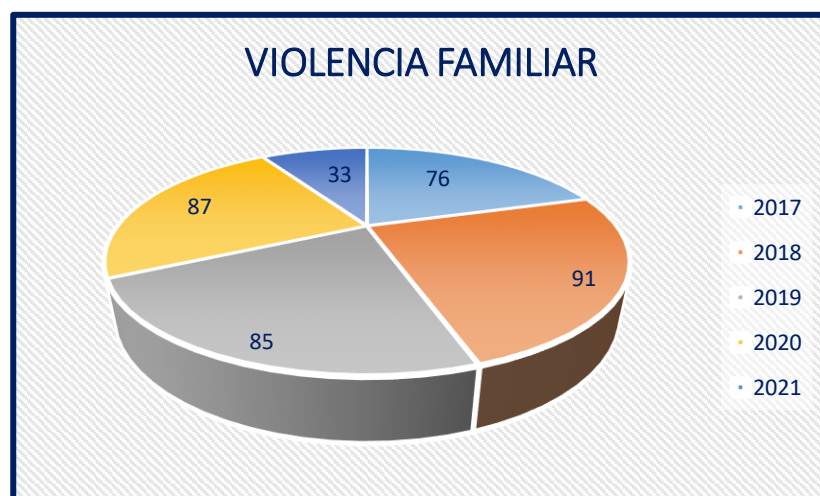
Siendo el año 2022, el año en el que se vienen presentando pocas denuncias por maltrato.

Tabla 27 *Violencia familiar*

VIOLENCIA FAMILIAR	AÑO	N°
	2018	76
	2019	91
	2020	85
	2021	87
	2022	33

FUENTE: PNP – JURISDICCIÓN PAMPAS

Figura 29 *Violencia Familiar.*





VIOLENCIA SEXUAL EN LA PROVINCIA DE TAYACAJA

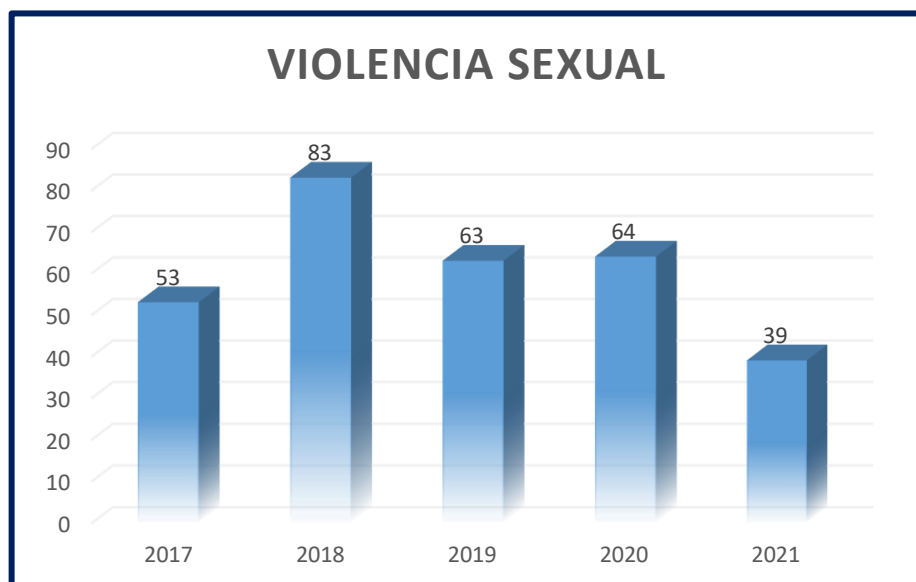
La violencia sexual abarca actos que van desde el acoso verbal a la penetración forzada y una variedad de tipos de coacción, desde la presión social y la intimidación a la fuerza física. Asimismo en la Provincia de Tayacaja han denunciado 302 personas durante los últimos 05 años.

Tabla 28 *Violencia Sexual*

VIOLENCIA SEXUAL	AÑO	N°
	2018	53
	2019	83
	2020	63
	2021	64
	2022	39

FUENTE: PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Figura 30 *Violencia Sexual.*



FUENTE: PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



VIOLENCIA SEXUAL EN EL DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ

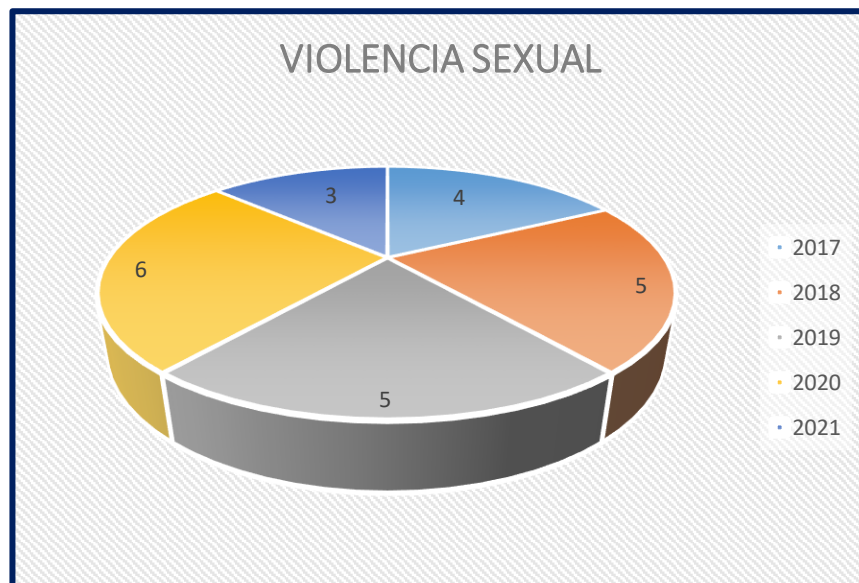
En el distrito de Daniel Hernández durante los últimos 05 años se han suscitado 23 hechos delictivos de violación, siendo en el año 2019, 2020 y 2021 los años en los que se han denunciado estos tipos de hecho delictivo, siendo los años en los que hubo restricciones por el COVID.

Tabla 29 *Violencia Sexual*

	AÑO	N°
VIOLENCIA SEXUAL	2018	4
	2019	5
	2020	5
	2021	6
	2022	3

FUENTE: PNP – JURISDICCIÓN PAMPAS

Figura 31 *Violencia Sexual – Daniel Hernández*



FUENTE: PNP – JURISDICCIÓN PAMPAS



TRATA DE PERSONAS.

La trata de personas afecta prácticamente a todos los países, ya sea como punto de origen, tránsito o destino, y se ha informado de que en 137 Estados se ha explotado a víctimas de por lo menos 127 países

La trata de personas es un problema mundial y uno de los delitos más vergonzosos que existen, ya que priva de su dignidad a millones de personas en todo el mundo. Los tratantes engañan a mujeres, hombres y niños de todos los rincones del planeta y los someten diariamente a situaciones de explotación. Si bien la forma más conocida de trata de personas es la explotación sexual, cientos de miles de víctimas también son objeto de trata con fines de trabajo forzoso, servidumbre doméstica, mendicidad infantil o extracción de órganos.

Como se puede observar dentro del distrito de Daniel Hernández se evidencia que se ha suscitado dos casos de trata de personas siendo en los años 2019 y 2020.

Tabla 30 *Trata de personas*

	AÑO	N°
TRATA DE PEROSNAS	2018	0
	2019	1
	2020	1
	2021	0
	2022	0

FUENTE: PNP – JURISDICCIÓN PAMPAS

Figura 32 *Trata de Personas*



FUENTE: PNP – JURISDICCIÓN PAMPAS

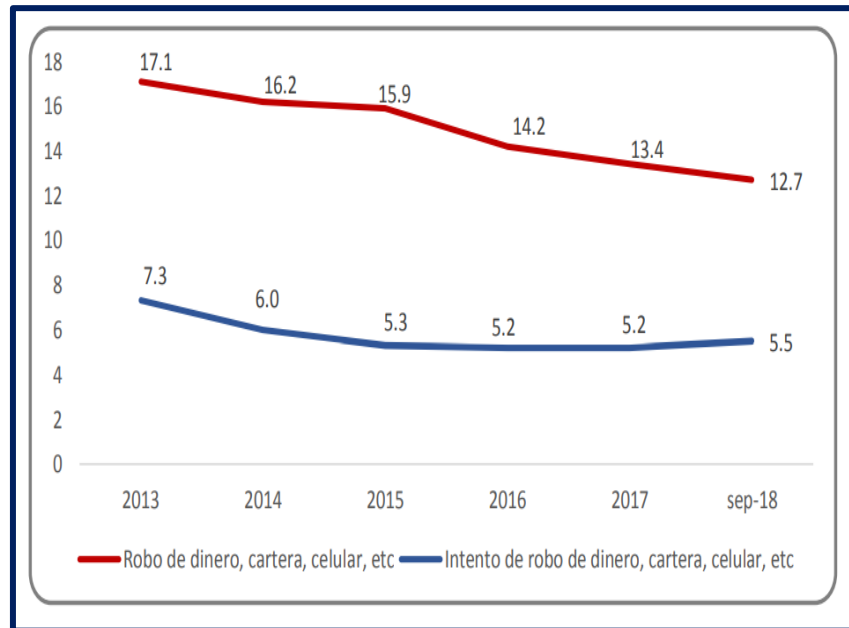
- **DELITOS PATRIMONIALES EN ESPACIOS PÚBLICOS**

ROBO DE DINERO, CARTERA O CELULAR A NIVEL NACIONAL

Entre el año 2013 y septiembre de 2018, la victimización de robo de dinero, cartera, celular, etc., pasó de 17.1% a 12.7% a nivel nacional, es decir se redujo 4.4%. En el mismo periodo, el intento de robo, cartera, celular, etc., pasó de 7.3% a 5.5% a nivel nacional, presentando un descenso.



Figura 33 Porcentaje de víctimas de robos e intentos de robo de dinero, cartera, celular a nivel nacional, 2013 – setiembre 2018.



FUENTE: ENAPRES – INEI. Elaboración MININTER.

ROBO DE DINERO, CARTERA O CELULAR EN EL DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ

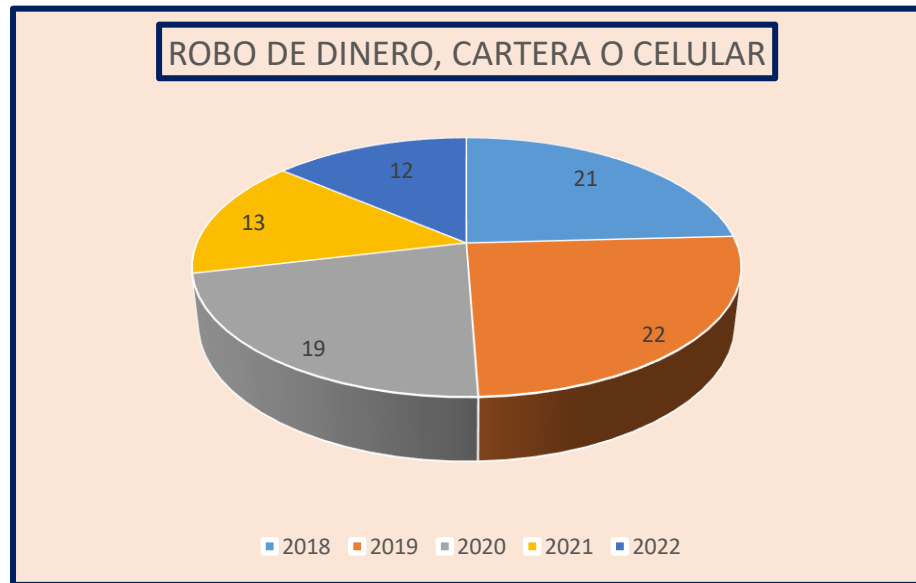
En el distrito de Daniel Hernández durante los últimos 05 años se han suscitado 87 hechos delictivos de robo de dinero, cartera o celular, siendo una cifra alarmante.

Tabla 31 Robo de dinero, cartera o celular.

	AÑO	N°
ROBO DE DINERO, CARTERA O CELULAR.	2018	21
	2019	22
	2020	19
	2021	13
	2022	12

FUENTE: PNP – JURISDICCIÓN PAMPAS

Figura 34 Robo de dinero, cartera o celular.



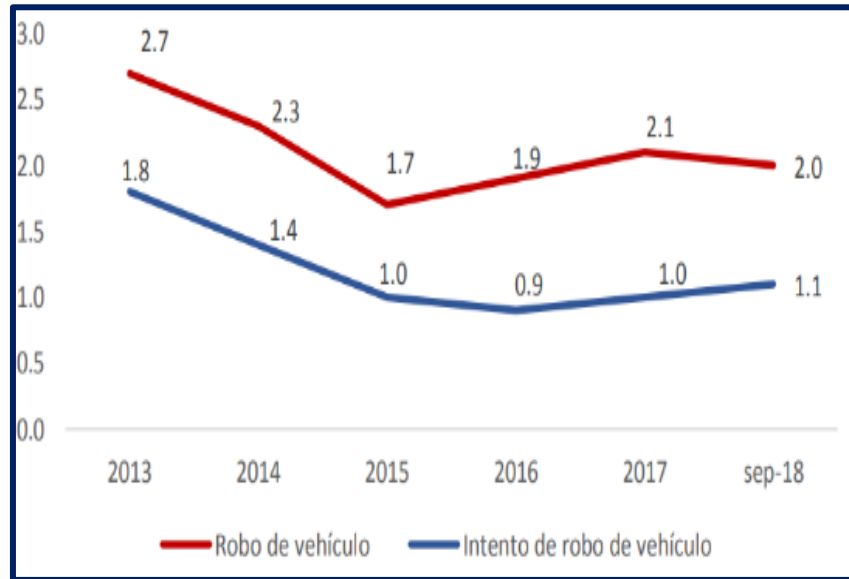
FUENTE: PNP – JURISDICCIÓN PAMPAS

ROBO DE VEHÍCULOS Y AUTOPARTES A NIVEL NACIONAL

Se ha denominado “robos relacionados con vehículos” a la agrupación de los robos de vehículos (autos, motos, bicicletas) y a las partes de estas (autopartes, partes de moto, parte de bicicleta); así como a los correspondientes intentos de robo de dichos delitos. Esta agrupación es justificada en tanto la desagregación de estas categorías muestra cifras muy reducidas, lo que dificulta la comparación estadística. El indicador de frecuencia de robo de vehículos no ha variado significativamente. Entre 2013 y septiembre de 2018, la victimización de robo relacionado con vehículos a nivel nacional pasó de 2.7% a 2%, mientras que el intento de robo de vehículo paso de 1.8% a 1.1% en el mismo periodo, presentando un ligero descenso en estos años.



Figura 35 Porcentaje de víctimas de robos e intentos de robo, relacionados con vehículos a nivel Nacional.



FUENTE: ENAPRES – INEI. Elaboración MININTER.

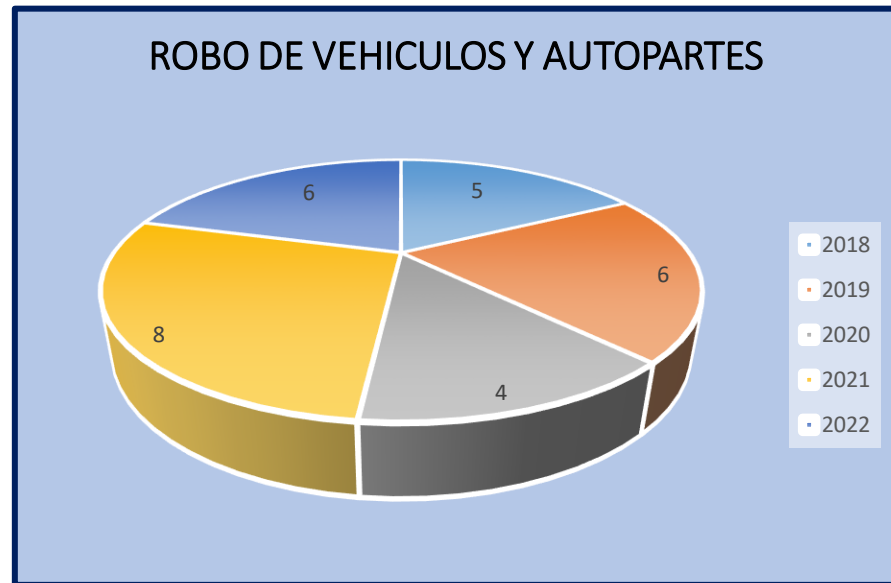
ROBO DE VEHÍCULOS Y AUTOPARTES EN EL DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ

En el distrito de Daniel Hernández durante los últimos 05 años se han suscitado 29 hechos delictivos de robo de vehículos y autopartes.

Tabla 32 Robo de vehículos y autopartes.

	AÑO	N°
ROBO DE VEHÍCULOS Y AUTOPARTES	2018	5
	2019	6
	2020	4
	2021	8
	2022	6

FUENTE: PNP – JURISDICCIÓN PAMPAS

Figura 36 Robo de vehículos y autopartes.

FUENTE: PNP – JURISDICCIÓN PAMPAS

ROBO A VIVIENDAS A NIVEL NACIONAL

VIVIENDAS AFECTADAS POR ROBO A NIVEL NACIONAL

Entre 2013 y 2017, la victimización de robo de vivienda a nivel nacional pasó de 7.2% a 5.2%, es decir, presentó un descenso. En el mismo periodo, el intento de robo de vivienda pasó de 9.9% a 5.1%, es decir se redujo 4.8%.

VIVIENDAS AFECTADAS POR ROBO A NIVEL REGIONAL 2017.

En el año 2017, Madre de Dios fue la región con mayor porcentaje de viviendas afectadas por robo con 13.8%. Las siguientes regiones con mayores porcentajes de viviendas afectas fueron Ucayali, Loreto, Amazonas y San Martín con 13.3%, 12.0%, 10.6% y 10.1%, respectivamente. De esta forma las regiones de la selva y el



noriente peruano son las que tuvieron un mayor nivel de victimización en viviendas.

Tabla 33 *Viviendas afectadas por robo, por región 2017.*

La Libertad	4.7
Tumbes	7.8
Apurímac	6.1
Ucayali	13.3
Ancash	6.4
Piura	6.7
Cajamarca	4.8
Ica	5.9
Huancavelica	3.2
Pasco	3.8

FUENTE: ENAPRES – INEI. Elaboración MININTER.

ROBO A VIVIENDAS EN EL DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ

En el distrito de Daniel Hernández durante los últimos 05 años se han suscitado 29 hechos delictivos de robo viviendas.

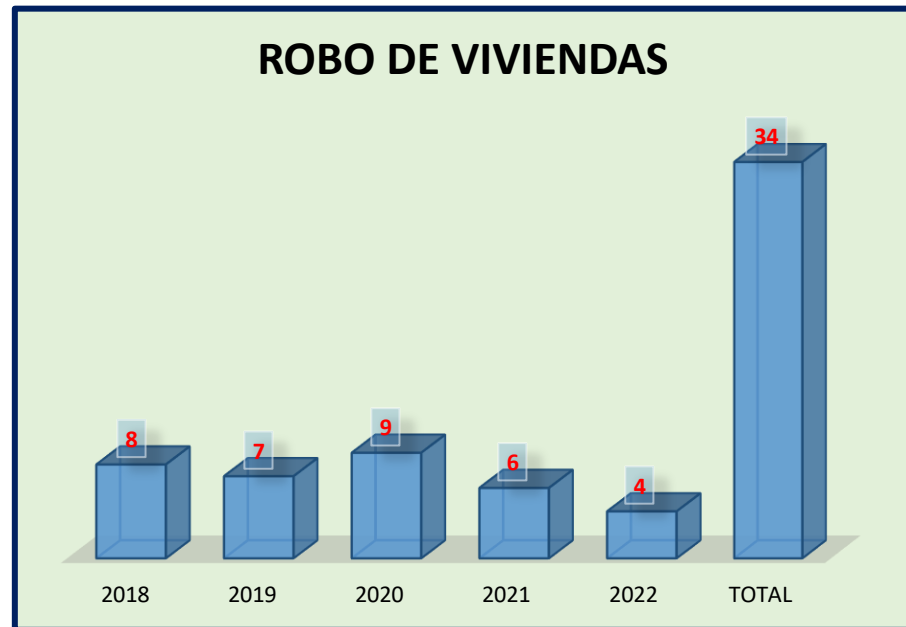
Tabla 32 *Robo de viviendas*

	AÑO	N°
ROBO DE VIVIENDAS	2018	8
	2019	7
	2020	9
	2021	6
	2022	6

FUENTE: PNP – JURISDICCIÓN PAMPAS



Figura 37 Robo de viviendas.



FUENTE: PNP – JURISDICCIÓN PAMPAS

HURTO SIMPLE Y HURTO AGRAVADO EN EL DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ.

Hurto Simple: El artículo 185° del Código Penal, señala que:

“El que, para obtener provecho, se apodera ilegítimamente de un bien mueble total o parcialmente ajeno, sustrayéndolo del lugar donde se encuentra, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de uno ni mayor de tres años. Se equiparan a bien mueble la energía eléctrica, el gas, los hidrocarburos o sus productos derivados, el agua y cualquier otra energía o elemento que tenga valor económico, así como el espectro electromagnético y también los recursos pesqueros objeto de un mecanismo de asignación de Límites Máximos de Captura por Embarcación.”



Hurto Agravado: El artículo 186° del Código Penal, expresa que:

“El agente será reprimido con pena privativa de libertad no menor de tres ni mayor de seis años si el hurto es cometido:

1. Durante la noche.
2. Mediante destreza, escalamiento, destrucción o rotura de obstáculos.
3. Con ocasión de incendio, inundación, naufragio, calamidad pública o desgracia particular del agraviado.
4. Sobre los bienes muebles que forman el equipaje del viajero.
5. Mediante el concurso de dos o más personas.

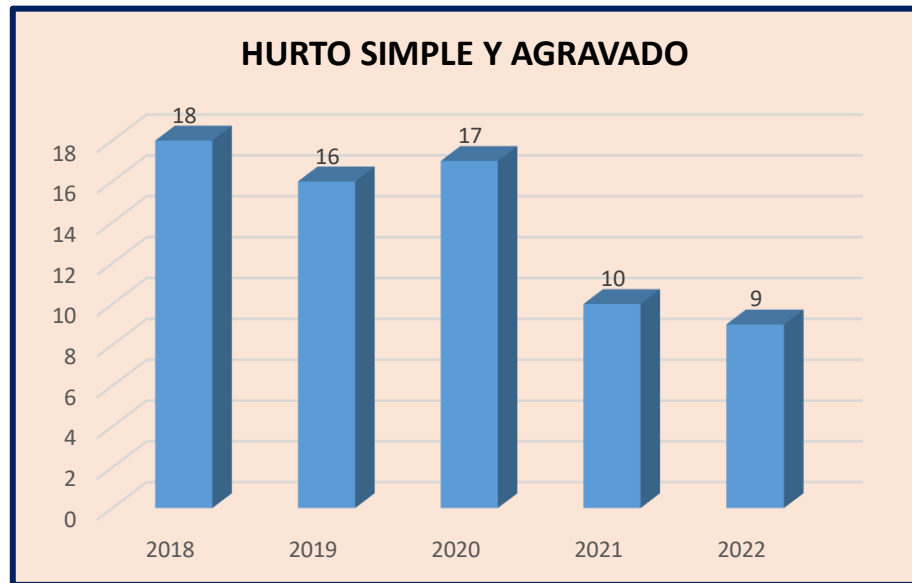
La pena será no menor de cuatro ni mayor de ocho años si el hurto es cometido:

1. En inmueble habitado.
2. Por un agente que actúa en calidad de integrante de una organización destinada a perpetrar estos delitos.
3. Sobre bienes de valor científico o que integren el patrimonio cultural de la Nación.

Tabla 33 Hurto simple y agravado

	AÑO	N°
HURTO SIMPLE Y HURTO AGRAVADO	2018	18
	2019	16
	2020	17
	2021	10
	2022	9

FUENTE: PNP – JURISDICCIÓN PAMPAS

**Figura 38** Hurto simple y agravado.

FUENTE: PNP – JURISDICCIÓN PAMPAS

1.2.2. PRIORIZACIÓN DE DELITO.**Tabla 34** Incidencias Delictivas del Distrito de Daniel Hernández, proporcionada por la Policía Nacional del Perú.

INCIDENCIAS DELICTIVAS DEL DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
MUERTES VIOLENTAS						25
HOMICIDIO	0	0	0	0	0	0
MUERTES PRODUCIDAS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO	5	8	6	2	4	25
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR						400
FEMINICIDIO	0	1	0	2	0	3
VIOLENCIA FAMILIAR	76	91	85	87	33	372
VIOLENCIA SEXUAL	4	5	5	6	3	23
TRATA DE PERSONAS	0	1	1	0	0	2
DELITO CONTRA EL PATRIMONIO						220
ROBO DE DINERO, CARTERAS, Y CELULAR	21	22	19	13	12	87
ROBO DE VEHÍCULOS Y AUTOPARTES	5	6	4	8	6	29
ROBO A VIVIENDAS	8	7	9	6	4	34



HURTO SIMPLE Y HUTO AGRAVADO	18	16	17	10	9	70
DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES						2
EXTORSIONES	0	1	0	0	1	2

FUENTE: Comisaría Sectorial de Pampas.

Tabla 35 Priorización de Delito

DELITOS E INCIDENCIAS	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL	O.E.
VIOLENCIA FAMILIAR	76	91	85	87	33	372	3
ROBO DE DINERO, CARTERAS, Y CELULAR	21	22	19	13	12	87	4
HURTO SIMPLE Y HUTO AGRAVADO	18	16	17	10	9	70	4
ROBO A VIVIENDAS	8	7	9	6	4	34	4
ROBO DE VEHÍCULOS Y AUTOPARTES	5	6	4	8	6	29	4
MUERTES PRODUCIDAS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO	5	8	6	2	4	25	2
VIOLENCIA SEXUAL	4	5	5	6	3	23	3

FUENTE: Elaboración propia.

Objetivo Estratégico y Específico: REDUCIR LOS HOMICIDIOS A NIVEL DISTRITAL

Objetivo Estratégico y Específico: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS Y HERIDOS POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO.

Objetivo Estratégico y Específico: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HUERTO Y ROBO

Objetivo Estratégico y Específico: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS, NIÑOS ADOLESCENTES.

